

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N Bis 1
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Fideicomisos
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	No
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No

Número de fideicomiso:

4117

Datos relativos al contrato de fideicomiso:

"REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO"

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS**MONTO TOTAL AUTORIZADO****\$50,000'000,000.00****(CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**

INTERCAM BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTERCAM GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO F/4117 (ANTERIORMENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489) DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021, REALIZÓ UNA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA NACIONAL DE SUSCRIPCIÓN DE HASTA 50,000 (MILLONES) DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS CON VALOR NOMINAL DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "GENIUS 21" DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS VALORES

Plazo y Fecha de Vencimiento: Los Certificados no tendrán plazo determinado, ya que estarán en vigor hasta en tanto no se dé por terminado el Contrato de Fideicomiso

En su caso, número de series en que se divide la Emisión: 1

En su caso, numero de Emisión Correspondiente: 1

Partes.

Las Partes de este Contrato son las siguientes:

Fideicomitente y Agente

Administrativo: Quanta Shares, S.A. de C.V..

Fiduciario: Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, sus sucesores, cesionarios o causahabientes o cualquier entidad que lo sustituya en dicho carácter.

Fideicomisarios: Los Tenedores de Certificados.

Representante Común: CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, sus sucesores, cesionarios causahabientes o cualquier entidad que lo sustituya en dicho carácter.

Depositario: S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores

Régimen fiscal: Fideicomisos Accionarios

La Emisión y los Certificados que se describen en este Reporte fueron autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio de autorización número 153/10026274/2021 de fecha 08 de marzo de 2021 y se encuentran inscritos con el No. 0919-1.70-2021-008, en el Registro Nacional de Valores. Los Certificados son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Asimismo, la actualización de la Emisión en el Registro Nacional de Valores fue autorizada por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio de autorización número 153/5085/2023 de fecha 8 de mayo de 2023, y dicha autorización ha sido inscrita en el Registro Nacional de Valores con el número 3084-1.70-2023-001. Con base en lo anterior, el título que ampara la Emisión fue canjeado en el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. el 9 de mayo de 2023.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Fideicomitente o el Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención a las leyes.

PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Integración del Patrimonio del Fideicomiso. El patrimonio del fideicomiso (el “Patrimonio del Fideicomiso”) se integrará con los bienes y derechos mencionados a continuación y será destinado irrevocablemente al cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso:

- a) la Aportación Inicial;
- b) los activos e Ingresos derivados de la Cartera de la Emisión;
- c) los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a las Cuentas del Fideicomiso de conformidad con las Órdenes respectivas, en la forma de Ingresos o como resultado de la venta de activos, con el objeto de que el Fiduciario:
 - (i) adquiera activos para la Cartera; o (ii) pague los Gastos Incluidos, la Comisión del Fideicomitente y/o los Gastos Excluidos;
- d) los Valores;
- e) todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente sean afectadas al Patrimonio del Fideicomiso por el Fideicomitente o, que, de conformidad con las Instrucciones del Agente Administrativo, sean afectadas al Patrimonio del Fideicomiso por cualquier otra Persona;
- f) cualesquier montos de efectivo que mantenga el Fiduciario en las Cuentas del Fideicomiso, así como los rendimientos generados por las Inversiones Permitidas;
- g) en su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o la Ley Aplicable al Fiduciario en carácter de fiduciario del Fideicomiso, que resulten necesarias o

convenientes para dar cumplimiento a los Fines del Fideicomiso, ya sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro; y

h) las demás cantidades y derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el Fideicomiso por cualquier causa.

En cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.1 de la Circular 1/2005, el inciso (a) de la presente Cláusula será el inventario inicial respecto del Patrimonio del Fideicomiso para todos los efectos a que haya lugar, conservando el Agente Administrativo una copia del Contrato. Asimismo, las Partes reconocen que el presente inventario del Patrimonio del Fideicomiso se modificará de tiempo en tiempo.

FINES DEL FIDEICOMISO; OBLIGACIONES Y FACULTADES DEL FIDUCIARIO

Fines del Fideicomiso. El Patrimonio del Fideicomiso será irrevocablemente destinado a la realización de los fines establecidos a continuación (los "Fines del Fideicomiso"), encomendándose al Fiduciario su puntual y debido cumplimiento; en el entendido que éste último gozará de todas las facultades y poderes necesarios y convenientes para el cumplimiento de los mismos. Sin perjuicio de cualesquiera otros establecidos en el Contrato de Fideicomiso, los Fines del Fideicomiso son los siguientes:

- (a) la solicitud y obtención directamente, o a través de terceros, de todas y cada una de las autorizaciones, inscripciones, registros, listados, tomas de nota, judiciales, administrativas o de cualquier otra naturaleza, que fueren necesarias o convenientes para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso y/o el ejercicio de los derechos del Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso;
- (b) previa autorización de la CNBV y opinión favorable de la Bolsa, la Emisión y oferta pública de los Certificados, mismos que tendrán las características que al efecto se establezcan en la Instrucción de Emisión y que buscarán obtener resultados de inversión que correspondan generalmente al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de Referencia;
- (c) la inscripción y mantenimiento de los Certificados en el RNV y su listado en la Bolsa;
- (d) la recepción y cumplimiento de las Órdenes de Creación que cada Participante Autorizado presente al Fiduciario, por una o más Unidades de conformidad con las cuales dicho Participante Autorizado transferir al Fiduciario la Canasta o Canastas correspondientes (según se establezca el Archivo de composición de Cartera entonces vigente) a cambio del número de Certificados correspondientes a dichas Unidades;
- (e) la recepción y cumplimiento de las Órdenes de Cancelaciones que cada Participante Autorizado presente al Fiduciario, por una o más Unidades de conformidad con las cuales dicho Participante Autorizado transferir al Fiduciario la Canasta o Canastas correspondientes (según se establezca el Archivo de composición de Cartera entonces vigente);
- (f) el uso, por parte del Fiduciario, del efectivo mantenido en las Cuentas del Fideicomiso para los fines establecidos en las Instrucciones del Administrador de Inversiones, las cuales deberán ser acordes con los términos del Contrato de Fideicomiso;
- (g) la utilización, por parte del Fiduciario, del efectivo mantenido en las Cuentas del Fideicomiso (excluyendo la Cuenta de Aportación Inicial) para la adquisición de activos para la Cartera de la Emisión, de acuerdo con las Instrucciones del Administrador de Inversiones y de manera consistente con lo señalado por las disposiciones legales que regulan a los fideicomisos cuyo objeto sea replicar el rendimiento que se obtendría mediante índices accionarios;
- (h) la celebración y ejecución de operaciones financieras o cualquier otra análoga o conexas, incluyendo sin limitar, Operaciones de Préstamo de Valores (según lo instruya el Administrador de Inversiones, de tiempo en tiempo), contratos o aperturas de líneas de crédito, otorgando las garantías y suscribiendo los títulos de crédito que sean necesarios al efecto, así como las conocidas como operaciones financieras derivadas, permitidas bajo los Documentos de la Emisión, con los recursos que integren el Patrimonio del Fideicomiso, a fin de implementar las estrategias necesarias para replicar el rendimiento diario del Índice de Referencia de acuerdo con las condiciones del mercado y conforme a las disposiciones legales y fiscales aplicables;
- (i) la celebración y ejecución y, en su caso, modificación y/o terminación de los convenios, contratos, acuerdos, actos y todos aquellos documentos que sean necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la Emisión de los Certificados, incluyendo

sin limitar, la celebración del Contrato de Administración de Inversiones con el Administrador de Inversiones, así como el o los contratos de colocación correspondientes; y

(j)llevar a cabo todas las acciones necesarias para la obtención del Código Identificador de Personas Morales, en cumplimiento de la Circular 24/2017 y la Circular 25/2017, emitido por el Banco de México, así como el desempeño de todos y cada uno de los actos relacionados con los mismos, de conformidad con las instrucciones del Agente Administrativo.

Tipo de valor:	Certificados bursátiles fiduciarios indizados.
Clave de Pizarra:	"GENIUS 21"
Denominación:	Pesos, moneda de curso legal en México
Precio de colocación de los Certificados:	\$50.00 M.N.
Monto de la Oferta Pública:	\$200'000,000.00 M.N.
Monto que ampara el el Título:	\$50,000'000,000.00 M.N.
Número de Certificados que conformarán una Unidad:	Tras la Oferta Pública, únicamente se podrán operar Certificados en unidades de 40,000; en el entendido, que no se autorizará la creación o cancelación de Certificados por montos inferiores a dicha cantidad o fracciones de ésta.
Fecha de Emisión del Título:	11 de marzo del 2021

Derechos de los Tenedores.

Los Tenedores, por conducto del Representante Común y por la mera adquisición de los Certificados, reconocen y acuerdan que únicamente tendrán los derechos señalados en el Contrato de Fideicomiso respecto de los Valores y activos del Fideicomiso, así como aquellos que se hagan constar en los Certificados. En virtud de lo anterior, el Fiduciario no estará obligado en forma alguna a entregar Valores y/o activos a cualquier Tenedor en forma distinta a la expresamente establecida en el Contrato de Fideicomiso. Los Tenedores, en tal carácter, tendrán derecho a:

(a) una parte proporcional del valor de los activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión. La forma de ejercer este derecho será únicamente a través de la presentación de una Orden de Cancelación por una o más Unidades emitidas y a través de un Participante Autorizado; en el entendido que (i) el Fiduciario no estará obligado a entregar activos a un Tenedor en forma distinta a la prevista en este párrafo, y (ii) el Fiduciario podrá en todo momento entregar ya sea Valores o una combinación de Valores y efectivo, según se determine en el Contrato de Participante Autorizado correspondiente y en las Instrucciones del Administrador de Inversiones, como la parte proporcional de los activos del Patrimonio del Fideicomiso correspondientes a dicho Tenedor.

Publicación Diaria del Archivo de Composición de Cartera. El Fiduciario deberá publicar cada Día Hábil, a través de los medios que la Bolsa determine para dichos efectos, el Archivo de Composición de Cartera que le envíe el Administrador de Inversiones.

Número de Certificados. En el Archivo de Composición de Cartera se establecerá el número de Certificados emitidos y en circulación al cierre de dicho Día Hábil. Para efectos del RNV, así como para todos los demás efectos legales aplicables, el número de Certificados emitidos y en circulación cada Día Hábil será aquel publicado en el Archivo de Composición de Cartera; en el entendido que dicho número no deberá exceder del monto máximo de emisión autorizado por la CNBV.

Obligaciones Fiscales.

El Fideicomiso, en virtud del cumplimiento de los requisitos previstos por las Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos Accionarios, aplicará el tratamiento fiscal correspondiente a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones o de títulos con objeto de replicar (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendría mediante índices accionarios.

En ese caso, el Fideicomiso no debería ser considerado como un fideicomiso a través del cual se realizan actividades empresariales de conformidad con la regla 3.1.15., fracción II, inciso c) de la RMF, según dicha disposición sea modificada de tiempo en tiempo. El Fiduciario cumplirá con todos los requisitos fiscales aplicables y llevará a cabo todos los actos necesarios para tales efectos.

Nombre del fiduciario:



Intercam Banco, S.A., Institución de
Banca Múltiple, Intercam Grupo
Financiero, División Fiduciaria
Fiduciario Emisor

Fideicomitente:



Quanta Shares,
S.A. de C.V.

Clave de cotización:

GENIUS

Fideicomisarios en primer lugar:

Los tenedores de los certificados

Fideicomisarios en segundo lugar:

No aplica

Fideicomisarios en tercer lugar:

No aplica

Otros Fideicomisarios:

No aplica

Administrador del patrimonio del fideicomiso:



Intercam Banco, S.A., Institución de
Banca Múltiple, Intercam Grupo
Financiero, División Fiduciaria
Fiduciario Emisor

Resumen de las características más relevantes de los activos o derechos a fideicomitir:

Características Generales de los Certificados.

- Los Certificados serán emitidos por el Fiduciario Emisor, en los términos y condiciones que se establecen en los Documentos de la Emisión.
- Los Certificados se emitirán hasta por un monto total autorizado de \$50'000'000,000.00 (cincuenta mil millones de pesos 00/100 M.N.).
- Los Certificados conferirán a sus Tenedores el derecho a una parte alícuota del Patrimonio del Fideicomiso, en términos de los Documentos de la Emisión.
- Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones, en su caso, de conformidad con las instrucciones del Asesor de Inversiones y los Documentos de la Emisión.
- Una vez realizada la Oferta Pública, podrán realizarse Creaciones y Redenciones de Certificados, conforme a los términos de los Documentos de la Emisión. Esto implica que existe la posibilidad de que el Fiduciario coloque un número adicional de Certificados (por Unidades) durante la vigencia de la Emisión, de acuerdo con los movimientos de mercado y la oferta y demanda de los Certificados.

Los activos que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso son primordialmente Acciones y se celebrarán operaciones financieras sobre Valores, cuyo desempeño permita replicar el rendimiento del Índice S&P/BMV Ingenius Index (El "Índice" o "índice de Referencia"), en el entendido que dichos Valores y el efectivo excedente serán manejados conforme a las instrucciones del Administrador de Inversiones. El patrimonio del Fideicomiso emisor de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra "GENIUS 21".

Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo:

No existe un procedimiento para la determinación de rendimientos.

Los rendimientos esperados no son mayores al rendimiento reflejado por el índice de referencia por lo que el rendimiento esperado es el mismo obtenido por dicho índice.

El Fideicomiso deberá ser administrado pasivamente; por lo tanto, los Certificados buscarán obtener resultados de inversión que correspondan al rendimiento (antes de Gastos) del Índice. Los Certificados no buscarán obtener resultados de desempeño más favorables que los resultados del Índice y, de igual forma, no buscarán la toma de posiciones defensivas temporales en caso de caídas o sobre-valoraciones de los mercados de valores.

En su caso, rendimiento mínimo:

Debido a que la finalidad del instrumento es replicar el comportamiento del índice de referencia, el rendimiento mínimo esperado es el mismo que el obtenido por el índice de referencia.

Periodicidad y forma de amortización de los títulos y, en su caso, señalar las causas y tratamiento de amortización anticipada:

No aplica.
Los títulos no se amortizan.

Periodicidad y forma de pago de rendimientos:

Los dividendos que serán pagados son decretados por el Asesor Financiero respecto de los certificados los cuales se registran en los resultados del periodo.

Al 31 de diciembre de 2024 no se distribuyeron dividendos.

Subordinación de los títulos, en su caso:

No aplica.

Lugar y forma de pago:

No aplica.

Denominación del representante común de los tenedores de los títulos:



CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Representante Común

Depositario:

S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen fiscal:

El Fideicomiso, en virtud del cumplimiento de los requisitos previstos por las Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles, aplicará el tratamiento fiscal correspondiente a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones, certificados bursátiles o de títulos con objeto de replicar (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendría mediante índices bursátiles. En ese caso, el Fideicomiso no debería ser considerado como un fideicomiso a través del cual se realizan actividades empresariales de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Los Tenedores deberán cumplir con las obligaciones fiscales a su cargo de conformidad con las Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles. Los posibles inversionistas deberán consultar con sus asesores fiscales sobre las posibles implicaciones fiscales que se podrían generar en México derivado de invertir en los Certificados, considerando sus circunstancias particulares. El régimen fiscal puede modificarse durante la vigencia de los Certificados. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables durante la vigencia de los Certificados ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevas contribuciones.

En su caso, dictamen valuatorio:

No aplica.

No se realiza dictamen valuatorio sobre el valor de los certificados en virtud de que los certificados son valuados de conformidad con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés).

Serie [Eje]	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Clase	Certificado Bursátil Fiduciario
Serie	21

Serie [Eje]	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Tipo	Certificado Bursátil Fiduciario
Clave de pizarra	GENIUS
Monto total	50,000,000,000
Número de valores	1,000,000,000
Valor nominal	50
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Plazo	No Aplica
Fecha de vencimiento	2071-02-19
En su caso, número de emisión correspondiente	Primera
Observaciones	El Monto Total y el Número de Valores es el máximo a emitir

La mención de que los valores se encuentran inscritos en el registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2024

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-NBIS1] Portada reporte anual	2
[413000-NBIS1] Información general.....	13
Glosario de términos y definiciones:.....	13
Resumen ejecutivo:.....	20
Factores de riesgo:.....	28
Documentos de carácter público:.....	31
Otros valores emitidos por el fideicomiso:	31
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	32
[415000-NBIS1] Operación de bursatilización.....	33
Patrimonio del fideicomiso:	33
Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos:.....	33
Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:	38
[425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso	39
Información financiera seleccionada del fideicomiso:	39
[427000-NBIS1] Administración.....	46
Auditores externos de la administración:	46
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	46
[432000-NBIS1] Anexos	49

[413000-NBIS1] Información general

Glosario de términos y definiciones:

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente reporte anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

“Administrador de Inversiones” significa Quanta Shares, S.A. de C.V. en su carácter de administrador de inversiones del Fideicomiso en términos del Contrato de Administración de Inversiones, o bien sus sucesores, causahabientes o cesionarios de conformidad con el mismo.

“Afiliada” significa, en relación con cualquier Persona, cualquier otra Persona que Controle, que sea Controlada o que esté bajo el Control común, o las sociedades controladoras, o bien, cualquier accionista o socio, directo o indirecto, de cualquier Persona, el o la cónyuge, los descendientes en línea directa o los herederos de dicha Persona, o cualquier Persona bajo la tutela de cualquiera de los anteriores.

“Agente Administrativo” tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en el proemio del presente Contrato de Fideicomiso.

“Apoderado” tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 15.1 del Contrato de Fideicomiso.

“Aportación Inicial” tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 2.1(a) del Contrato de Fideicomiso.

“Archivo de Composición de Cartera” significa el archivo que será publicado cada Día Hábil en términos de la Cláusula XIII del Contrato de Fideicomiso, mismo que incluirá información respecto de: (i) el tipo y monto de activos y, en su caso, efectivo que integrarán una Canasta para la presentación de una Orden de Creación o una Orden de Cancelación según sea el caso; (ii) el Valor Neto de los Activos; (iii) el Valor Neto de los Activos por Certificado; (iv) el número de Certificados emitidos y que se encuentren en circulación, y (v) la Comisión Global.

“Asamblea de Tenedores” significa una asamblea de Tenedores, instalada y realizada de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso, el Título, la LMV y la LGTOC, según corresponda.

“Autoridad Gubernamental” significa cualquier nación, gobierno, dependencia, estado, municipio o cualquier subdivisión política de los mismos, o cualquier otra entidad o dependencia que ejerza funciones administrativas, ejecutivas, legislativas, judiciales, monetarias o regulatorias del gobierno o que pertenezcan al mismo.

“Bolsa” significa cualquier bolsa de valores concesionada para operar en México.

“Canasta” significa los activos correspondientes a cada Unidad, según sea establecido en el Archivo de Composición de Cartera más reciente, misma que podrá ser distinta para la presentación de Órdenes de Creación y Órdenes de Cancelación.

“Cartera” significa la posición en instrumentos financieros del Patrimonio del Fideicomiso.

“Certificado” significa un certificado bursátil fiduciario indizado emitido por el Fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso, en los términos establecidos por los artículos 63, 63 Bis, 63 Bis 1 fracción III, 64 y 64 Bis de la LMV y la Ley Aplicable.

“Circular Única de Emisoras” significa las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de marzo de 2003, según la misma ha sido reformada, y sea modificada en cualquier momento.

“Circular 1/2005” significan las Reglas a la que deberán sujetarse las Instituciones de Crédito; Casas de Bolsa; Instituciones de Seguros; Instituciones de Fianzas; Sociedades Financieras de Objeto Limitado y la Financiera Rural; en las operaciones de Fideicomiso, emitidas por el Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2005, según las mismas han sido y sean modificadas de tiempo en tiempo.

“CNBV” significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

“Comisión del Fideicomitente” significa la comisión pagadera al Fideicomitente, según se establezca en los Documentos de la Emisión y calculada en términos de la Cláusula 10.1 del Contrato de Fideicomiso más el IVA correspondiente.

“Comisión Global” significa el monto resultante de multiplicar el Porcentaje de Gastos por el Valor Neto de los Activos, más el IVA correspondiente.

“Contrato de Administración de Inversiones” significa el contrato de administración de inversiones celebrado entre el Fiduciario y el Administrador de Inversiones en términos de la Sección 4.2 (h)

“Contrato de Fideicomiso” tiene el significado que a dicho término se le atribuye en el proemio del contrato.

“Contrato de Participante Autorizado” significa cualquier contrato celebrado de tiempo en tiempo entre el Fiduciario y un Participante Autorizado, previa instrucción del Administrador de Inversiones, en términos sustancialmente similares a los del documento que se adjunta al Contrato de Fideicomiso como Anexo “C”.

“Control” significa la capacidad de una Persona o grupo de Personas, de llevar a cabo cualquier de los actos siguientes: (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, de una persona moral; (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% del capital social de una persona moral; o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.

“CRS” significa el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal (incluso los Comentarios), desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos junto con los países G20 y el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes para el Intercambio Automático de Información Financiera para Efectos Fiscales, según se modifiquen de tiempo en tiempo, o cualquier regulación comparable que la sustituya en un futuro, así como cualquier legislación similar, ya sea presente o futura (incluyendo, en particular, el artículo 32-B-Bis del Código Fiscal de la Federación y el Anexo 25-Bis de la RMF); y cualquier interpretación oficial que derive de la misma (incluyendo criterios administrativos) junto con, para evitar cualquier duda, cualquier disposición que se emita como resultado de cualquiera de las anteriores, según se modifique de tiempo en tiempo.

“CUAE” significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, emitidas por la CNBV y publicadas en el Diario oficial de la Federación de fecha 26 de abril de 2018, según la misma sea o haya sido reformada, y sea modificada de tiempo en tiempo.

“Cuenta Adicional” o “Cuentas Adicionales” tienen el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 8.4 del Contrato de Fideicomiso.

“Cuenta de Aportación Inicial” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 8.2 del Contrato de Fideicomiso.

“Cuenta General” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 8.1 del Contrato de Fideicomiso.

“Cuentas del Fideicomiso” significa la referencia conjunta a la Cuenta General incluyendo, sus sub-cuentas conforme a lo establecido en la Cláusula 8.3 del Contrato de Fideicomiso, la Cuenta de Aportación Inicial y, en su caso, las Cuentas Adicionales.

“Día Hábil” significa todos los días, con excepción de los sábados, los domingos o día feriado por ley, en el que las instituciones financieras en México deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.

“DICI” significa el documento con información clave para la inversión al que se refiere el artículo 85 fracción II de la LMV, relacionado con la Emisión y oferta pública de los Certificados que se lleve a cabo en términos de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso.

“Diferencia” significa el monto sobrante que resulte de la sustracción a los gastos Excluidos el monto correspondiente a la Comisión Global.

“Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles” significa las reglas 3.1.15., 3.2.8., 3.2.9., 3.2.10., 3.2.13., 3.2.14 y 3.2.25. de la RMF, los artículos 22, 129, 161, 187 y 188 de la LISR y cualquier otra disposición fiscal aplicable a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones, certificados bursátiles o de títulos con el objeto de replicar (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) los rendimientos que se obtendrían a través de los índices bursátiles, o a las partes de dichos fideicomisos, o cualquier otra disposición que los sustituya y/o modifique de tiempo en tiempo.

“Distribución” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 6.5 del Contrato de Fideicomiso.

“Documentos de la Emisión” significa la referencia conjunta al Contrato de Fideicomiso, el Acta de Emisión, el Contrato de Administración de Inversiones, el Título, el Prospecto, el DICI y el aviso de oferta pública correspondiente y todos sus anexos y, según los mismos sean modificados o adicionados de tiempo en tiempo.

“Dólares” y/o “US\$” significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

“Emisión” significa la emisión de Certificados que lleve a cabo el Fiduciario, previa autorización de la CNBV, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y la Instrucción de Emisión.

“ETFs” significa exchange traded funds, vehículos conocidos también con el nombre de “Trackers” o “TRACs”, incluyendo sin limitar, cualesquiera exchange traded funds listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa.

“FATCA” significa la referencia a las secciones 1471 a 1473 del Internal Revenue Code de los Estados Unidos de América, según se modifiquen de tiempo en tiempo, o cualquier regulación comparable que la sustituya en un futuro, así como cualquier legislación similar, ya sea presente o futura (independientemente de que provenga o no de los Estados Unidos de América), sus interpretaciones oficiales (incluyendo cualquier guía o lineamientos administrativos emitidos al respecto), junto con cualquier tipo de acuerdo intergubernamental y regulaciones que resulten de cualquier negociación intergubernamental, según se modifiquen

de tiempo en tiempo (incluyendo, en particular, el Acuerdo Interinstitucional entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento del Tesoro de los EEUU para mejorar el cumplimiento fiscal internacional incluyendo con respecto a FATCA, y el Anexo 25 de la RMF).

“Fecha de Cierre” significa la fecha inicial en la que cualquier Unidad pueda ser ofrecida a un Participante Autorizado.

“Fecha de Distribución” tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Sección 6.5 del Contrato de Fideicomiso.

“Fecha de Emisión” significa la fecha en que se lleve a cabo la Emisión y oferta pública de los Certificados.

“Fideicomisarios” significa los Tenedores de Certificados.

“Fideicomiso” significa el fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios indizados constituido en virtud de la celebración del Contrato de Fideicomiso.

“Fideicomitente” tiene el significado que a dicho término se le atribuye en el proemio del Contrato de Fideicomiso.

“Fiduciario” tiene el significado que a dicho término se le atribuye en el proemio del Contrato de Fideicomiso.

“Fines del Fideicomiso” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 4.1 del Contrato de Fideicomiso.

“Gastos” significa la referencia conjunta a los Gastos Excluidos y la Comisión Global correspondientes a la Emisión de Certificados.

“Gastos Excluidos” significan los siguientes gastos (más el IVA correspondiente), devengados cada mes calendario, que deberán de ser cubiertos por el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso: (i) cualesquiera contribuciones, gastos y honorarios distintos a los gastos y honorarios relacionados con el estudio, trámite y eventual registro y mantenimiento de los Certificados en el RNV, su listado en la Bolsa y el depósito de el o los títulos que amparen los Certificados en el Indeval; (ii) cualesquiera erogaciones derivadas de las obligaciones de indemnización al Fiduciario, Fideicomitente, Agente Administrativo, Administrador de Inversiones e Intermediario Colocador en términos de la Cláusula 16.2 del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración de Inversiones, según corresponda; y (iii) cualesquiera gastos del Fideicomiso que no sean Gastos Incluidos.

“Gastos Incluidos” significan los siguientes gastos (más el IVA correspondiente), devengados cada mes calendario, que deberán ser pagados por el Fiduciario en términos de la Cláusula 10.2 del Contrato del Fideicomiso: (i) los gastos necesarios para cumplir con todas las disposiciones legales aplicables, para obtener y mantener el registro de los Certificados en el RNV, su listado en la Bolsa y aquellos relacionados con la publicación del Prospecto, el aviso de oferta pública, el DICI o cualesquier otros informes o documentos que deban publicarse a solicitud de la CNBV; (ii) los honorarios del Fiduciario; (iii) los honorarios del Representante Común; (iv) los honorarios de todos los terceros contratados por el Fiduciario (previa Instrucción del Agente Administrativo o del Administrador de Inversiones, según corresponda) en términos de la Cláusula 4.3 del Contrato de Fideicomiso (siempre y cuando dichos honorarios hayan sido previamente aprobados por el Agente Administrativo); (v) las contraprestaciones a ser pagadas con el objeto de obtener la licencia necesaria para el uso del Índice de Referencia; (vi) los honorarios pagados al auditor externo independiente del Fideicomiso; y (vii) los honorarios de los asesores legales y fiscales relacionados con la preparación de este Contrato, así como los demás documentos relacionados con la oferta de los Certificados.

“Indeval” significa la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

“Índice de Referencia” significa el índice S&P/BMV Ingenius Index, diseñado, definido, calculado y publicado por S&P Dow Jones Índices.

“Ingresos” significa la suma de todos los ingresos obtenidos por concepto de (i) dividendos recibidos respecto de los valores de la Cartera, (ii) los intereses que generen las cantidades en efectivo depositadas en las Cuentas del Fideicomiso, (iii) los ingresos

derivados de Operaciones de Préstamo de Valores pagados en relación con la Cartera, y (iv) cualquier otro ingreso pagado a las Cuentas del Fideicomiso.

“Instrucción de Emisión” significa una instrucción entregada por el Agente Administrativo al Fiduciario sustancialmente en términos del documento adjunto al Contrato de Fideicomiso como Anexo “B”, en la cual instruirá al Fiduciario a que (i) realice la Emisión y oferta pública de los Certificados, y (ii) celebre, suscriba o formalice los Documentos de la Emisión.

“Instrucciones del Administrador de Inversiones” significan las instrucciones giradas por el Administrador de Inversiones al Fiduciario de conformidad con la Cláusula XII del Contrato de Fideicomiso.

“Instrucciones del Agente Administrativo” significa las Instrucciones del Agente Administrativo al Fiduciario efectuadas en términos de la Cláusula XII del Contrato de Fideicomiso.

“Instrucciones” tiene el significado que se le atribuye en la Cláusula 4.3 del Contrato de Fideicomiso.

“Inversiones Permitidas” significa, hasta en tanto el Administrador de Inversiones no instruya otra cosa, o el Agente Administrativo con respecto a la sub-cuenta de Gastos de la Cuenta General (a) por lo que se refiere a fondos en Pesos, las inversiones con plazo de hasta 1 día que según determine el Fiduciario de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones, sean en: (i) valores gubernamentales denominados en Pesos o UDI, emitidos o garantizados por el Gobierno Federal de México; (ii) reportos sobre dichos valores gubernamentales; (iii) instrumentos de deuda bancarios; (iv) reportos sobre dichos instrumentos; o (v) certificados de depósito en Pesos con instituciones de banca múltiple; y (b) por lo que se refiere a fondos en Dólares de los Estados Unidos de América, inversiones en: (i) obligaciones directas de, o completamente garantizadas por, el Gobierno de los Estados Unidos de América, o (ii) depósitos a la vista y a plazos en, certificados de depósito de, aceptaciones bancarias emitidas por, o fondos de mercado de dinero, o cuentas con cualquier banco comercial y otra institución financiera constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América o cualquiera de sus subdivisiones políticas; en el entendido, que el Administrador de Inversiones deberá en todo momento, a través de Instrucciones del Administrador de Inversiones, determinar los valores o instrumentos en los cuales los Pesos o los Dólares de los Estados Unidos de América deben ser invertidos; en el entendido, además, para que el Fideicomiso tenga la posibilidad de aplicar el tratamiento fiscal para Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles, el Fideicomiso deberá cumplir con el Límite de Inversión del Patrimonio del Fideicomiso, los requisitos establecidos en las Disposiciones Fiscales en Materia Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles y cualquier otra disposición aplicable para dichos fines.

“IVA” significa el impuesto al valor agregado y demás contribuciones similares que sean aplicables y/o que lo sustituyan y/o complementen de tiempo en tiempo

“Ley Aplicable” significa, respecto de cualquier circunstancia descrita en el Contrato de Fideicomiso, cualesquiera leyes, reglas, reglamentos, códigos, y demás disposiciones de carácter general aplicables en México a dicha circunstancia, así como las órdenes, decretos, sentencias, mandatos judiciales, avisos o convenios válidos y vigentes emitidos, promulgados o celebrados por cualquier Autoridad Gubernamental que sean aplicables a dicha circunstancia.

“LGTOC” significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, según sea modificada o adicionada de tiempo en tiempo.

“LISR” significa la Ley del Impuesto sobre la Renta, según la misma sea modificada y/o adicionada en cualquier momento.

“LIC” significa la Ley de Instituciones de Crédito, según la misma sea modificada y/o adicionada en cualquier momento.

“Límite de Inversión del Patrimonio del Fideicomiso” significa los requisitos previstos en la Regla 3.2.13., fracción III de la RMF (según sea modificada y/o adicionada de tiempo en tiempo) relacionados con el patrimonio del fideicomiso. A la fecha, el Límite de Inversión del Patrimonio del Fideicomiso establece que al menos el 97% del Patrimonio del Fideicomiso deberá estar invertido en los Valores Objeto de Inversión de los Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles, y el remanente que se encuentre en

efectivo, deberá estar invertido en cuentas bancarias o inversiones, el cual deberá utilizarse por el Fiduciario para el manejo de la tesorería del Fideicomiso y deberá incluir la ganancia que se obtenga por operaciones de reporto y préstamos de valores. Las operaciones financieras derivadas celebradas por el Fideicomiso con el objeto de cubrir riesgos cambiarios, así como las garantías que reciba en relación con las operaciones de préstamo de valores, no se considerarán para calcular el Límite de Inversión del Patrimonio del Fideicomiso, en términos de la regla 3.2.13. de la RMF.

“LMV” significa la Ley del Mercado de Valores, según sea modificada o adicionada de tiempo en tiempo.

“Margen Permitido” tendrá el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 6.3 del Contrato de Fideicomiso.

“México” significa los Estados Unidos Mexicanos.

“Monto Distribuible” tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Sección 6.5 del presente Contrato de Fideicomiso.

“Notificación de Terminación” tendrá el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 21.2 del Contrato de Fideicomiso.

“Operación de Préstamo de Valores” significa cualquier operación de préstamo de valores que realice el Fiduciario de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones junto con sus correspondientes garantías, en su caso.

“Orden de Cancelación” significa cada orden presentada por un Participante Autorizado en términos del formato adjunto al Contrato de Participante Autorizado como Anexo “B”, para la cancelación de una o más Unidades a cambio de un número correspondiente de Canastas.

“Orden de Creación” significa cada orden presentada por un Participante Autorizado en términos del formato adjunto al Contrato de Participante Autorizado como Anexo “B” para la emisión y entrega en favor de dicho Participante Autorizado de Certificados correspondientes a una o más Unidades, a cambio del número correspondiente de Canastas.

“Órdenes” significan, conjuntamente, las Órdenes de Cancelación y las Órdenes de Creación.

“Partes” significa la referencia conjunta al Fideicomitente, al Agente Administrativo, al Fiduciario y al Representante Común.

“Participante Autorizado” significa una casa de bolsa o institución de crédito autorizada para actuar como tal en México que cumpla con los requisitos establecidos en la Cláusula 7.1 del Contrato Fideicomiso.

“Patrimonio del Fideicomiso” tendrá el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 3.1 del Contrato de Fideicomiso.

“Persona” significa cualquier persona física, sociedad mercantil, sociedad civil, asociación, firma, fideicomiso, organización sin personalidad jurídica, autoridad gubernamental, judicial o política u otra entidad.

“Persona Indemnizada” tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 14.6 del Contrato de Fideicomiso.

“Personal” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 14.3 (h) del Contrato de Fideicomiso.

“Pesos” o “MXP\$” significa la moneda de curso legal en México.

“Pl” tendrá el significado que a dicho término se le atribuye en la Sección 21.3 (c) del Contrato Fideicomiso.

“Porcentaje de Gastos” significa el 0.60%, para ser utilizados para el cálculo de la Comisión del Fideicomitente, de conformidad con lo establecido en la Sección 10.1(a) del Contrato de Fideicomiso.

“Prospecto” significa el prospecto de colocación que tenga como finalidad revelar información al público inversionista acerca de la Emisión de Certificados a ser llevada a cabo por el Fiduciario en términos de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

“Recomposición del Índice de Referencia” significa cualquier cambio determinado por S&P Down Jones Índices respecto de los componentes del Índice de Referencia, la información contenida en el mismo, o su forma de cálculo.

“Recursos Excedentes” significa, para cualquier periodo, el resultado de restar (i) la Comisión Global de dicho periodo a (ii) los Ingresos de dicho periodo.

“Recursos Faltantes” significa, según lo determine el Agente Administrativo, el monto de cualquier faltante (en su caso) de efectivo en el Patrimonio del Fideicomiso, al último Día Hábil de cada mes, para cubrir la Comisión Global y/o cualesquiera Gastos Excluidos.

“Reglamento Interior” significa el reglamento interior de la bolsa de valores en la cual se encuentren listados los Certificados, según el mismo sea modificado y/o adicionado de tiempo en tiempo.

“Representante Común” significa CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, o cualquier otra Persona que sustituya a dicho representante común de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

“RFC” significa el Registro Federal de Contribuyentes previsto por las disposiciones fiscales mexicanas.

“RMF” significa la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2021, según la misma sea modificada y/o adicionada en cualquier momento.

“RNV” significa el Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV.

“RUG” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 22.6 del Contrato de Fideicomiso.

“SHCP” significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“Tenedor” significa un titular de Certificados.

“Título” significa el título que ampara los Certificados de la Emisión.

“UDI” significan las Unidades de Inversión, cuyo valor se publique periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo sustituya.

“Unidad” para la Emisión, significa 40,000 Certificados, o la cantidad de Certificados que determine el Administrador de Inversiones, de tiempo en tiempo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el presente Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración de Inversiones. Cada Unidad estará compuesta por una cartera de Valores conformada con los mismos pesos relativos de las acciones de la muestra del Índice de Referencia.

“Valor Neto de los Activos” significa el valor de los Valores que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso (incluyendo Ingresos devengados, pero no pagados) menos los pasivos (incluyendo Gastos devengados, pero no pagados).

“Valor Neto de los Activos por Certificado” significa el Valor Neto de los Activos dividido entre el número de Certificados en circulación.

“Valores” significan los valores que integran la muestra del Índice de Referencia.

“Valores Objeto de Inversión de los Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles” se refiere a las acciones, certificados bursátiles y valores referidos en la regla 3.2.13., fracción II del RMF (según la misma sea modificada y/o adicionada de tiempo en tiempo). A la fecha, los Valores Objeto de Inversión de los Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles incluyen (i) acciones emitidas por sociedades mexicanas o extranjeras, siempre que coticen y se enajenen en bolsas de valores concesionadas en términos de la LMV; (ii) certificados bursátiles emitidos al amparo de una FIBRA; y (iii) títulos que representen exclusivamente acciones emitidas por sociedades mexicanas, siempre que la enajenación de las acciones o títulos se realice en bolsas de valores ubicadas en mercados reconocidos ubicados en países con los que México tenga en vigor un tratado para evitar la doble tributación.

Resumen ejecutivo:

A continuación, se incluye un resumen de la información general contenida en este Reporte. Dicho resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los Certificados. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer el Prospecto, incluyendo la sección titulada “Factores de Riesgo”, así como el Título correspondiente. Asimismo, a menos que se indique lo contrario, todas las referencias a Pesos contenidas en este Reporte se entienden hechas a Pesos corrientes de la fecha respectiva.

Las cifras (incluidos porcentajes) que aparecen en el Reporte pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

¿Qué es un ETF o Trac?

Un *Exchange Traded Fund* (o ETF, por sus siglas en inglés) o Título Referenciado a Acciones (TRAC) es un instrumento financiero que busca replicar a un índice en particular, publicado por una bolsa de valores. El motivo de la inversión en dichos títulos es obtener el rendimiento del índice de referencia en una sola operación.

Los ETF tienen el beneficio de cotizar intradía, por lo que las operaciones se realizan durante la jornada bursátil, sin necesidad de esperar al cierre de la sesión como es el caso de los fondos.

Estructuralmente, los fondos de inversión replican un mercado de referencia y en muchos casos esta réplica puede hacerse de manera activa. En el caso de los ETF, dichos instrumentos replican un índice de referencia publicado y definido por una bolsa reconocida generalmente pasiva.

Así, los inversionistas adquieren certificados emitidos por fideicomisos cuyo patrimonio está integrado por canastas de valores cuya composición es muy similar a la del índice.

Los ETF se pueden clasificar por su grado de sofisticación: (i) los de primera generación son los que están referenciados a índice de renta variable (como el IPC®, el S&P 500® ó el Nasdaq®) y renta fija (udibonos, bonos gubernamentales ó bonos corporativos); (ii) los de segunda generación son los que están referenciados a materias primas (oro, petróleo) y a tipo de cambio (peso, libra, euro);

los de tercera generación son los que proveen el doble, el triple, el inverso, el doble del inverso, etc. diario de los subyacentes antes descritos; (iv) los de cuarta generación están basados en logaritmos matemáticos.

Durante el primer trimestre del 2002, se instrumentó en la BMV la primera colocación y operación de este tipo de instrumentos en México mediante el listado del Naftac ISHRS, el primer Título Referenciado a Acciones (TRAC's), que es un instrumento muy similar a los ETFs cotizados en otros mercados. Estos instrumentos utilizan como vehículo un Fideicomiso de Inversión que emite Certificados de Participación en función al monto y valores que mantenga bajo su administración, los cuales son negociados libremente en el mercado accionario.

Los principales beneficios de los ETF y más aún, de los Certificados, son los siguientes:

- Con una sola transacción promueven la diversificación debido a que permiten tener una exposición generalmente compuesta por decenas de valores que integran el patrimonio de un fideicomiso emisor que emula a un índice.
- Los ETF representan bajos costos para los inversionistas ya que emulan a un índice sin que el inversionista adquiera los activos que los componen. Además, las comisiones son únicas, públicas y claras.
- El rendimiento es transparente.

Es importante comprender que los Certificados podrían ser considerablemente distintos a los demás ETFs a que se refiere este apartado. Los marcos fiscales, legales, estructurales y regulatorios aplicables a los ETFs antes descritos pueden diferir sustancialmente respecto de los aplicables a los Certificados. Además, los otros ETFs se encuentran basados en índices distintos, pueden estar basados en distintos métodos de administración y tener una estructura de gastos distinta a la de los Certificados.

Partes del Fideicomiso.

Fideicomitente y Agente

Administrativo: Quanta Shares S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente.

Fiduciario:

Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, División Fiduciaria, sus sucesores, cesionarios o causahabientes o cualquier entidad que lo sustituya en dicho carácter.

Fideicomisarios:

Los Tenedores de Certificados.

Representante Común:

CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, sus sucesores, cesionarios o causahabientes o cualquier entidad que lo sustituya en dicho carácter.

Características Generales de los Certificados.

- Los Certificados serán emitidos por el Fiduciario Emisor, en los términos y condiciones que se establecen en los Documentos de la Emisión.
- Los Certificados se emitirán hasta por un monto total autorizado de \$50,000'000,000.00 (cincuenta mil millones de pesos 00/100 M.N.)
- Los Certificados conferirán a sus Tenedores el derecho a una parte alícuota del Patrimonio del Fideicomiso, en términos de los Documentos de la Emisión.

- Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones, en su caso, de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones y los Documentos de la Emisión.
- Una vez realizada la Oferta Pública, podrán realizarse Creaciones y Redenciones de Certificados, conforme a los términos de los Documentos de la Emisión. Esto implica que existe la posibilidad de que el Fiduciario coloque un número adicional de Certificados (por Unidades) durante la vigencia de la Emisión, de acuerdo con los movimientos de mercado y la oferta y demanda de los Certificados.

Asimismo, y de conformidad con los Documentos de la Emisión, los Certificados tendrán un plazo flexible de emisión; en el entendido de que se tiene la posibilidad de definir el monto y el momento más adecuado para colocar, así como las características de la presente Emisión, que no necesariamente debe ser la misma, pudiendo establecer los montos y condiciones generales de pago, así como el plazo de vigencia.

Creaciones y Cancelaciones.

Las Creaciones y Cancelaciones son procedimientos limitados a los ETF (y en este caso, aplicables a los Certificados) que flexibilizan la cantidad de certificados que hay en el mercado secundario. Es decir, los Participantes Autorizados pueden acudir directamente con el Fiduciario, en los tiempos previstos en el Fideicomiso, a solicitar puestas en circulación adicionales de Certificados (la "Orden de Creación"). Del mismo modo, si los Participantes Autorizados quisieran vender los Certificados y no hubiera compradores en el mercado secundario, podrían acudir al Fiduciario y entregar sus Certificados a cambio de efectivo, Acciones, o una combinación de ambas, conforme se determine bajo los Documentos de la Emisión y con base en el Archivo de Composición de Cartera Vigente (la "Orden de Cancelación").

Cotización de los Certificados.

Los Certificados están inscritos en el RNV y listados en la BMV en la sección de capitales. Asimismo, una vez emitidos podrán ser comprados o vendidos en el mercado secundario como cualquier otro valor inscrito en el RNV, listado en la BMV y que forme parte del mercado de valores de renta variable.

Patrimonio del Fideicomiso.

Los activos que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso son primordialmente Acciones y se celebrarán operaciones financieras sobre Valores, cuyo desempeño permita replicar el rendimiento del Índice, en el entendido que dichos Valores y el efectivo excedente serán manejados conforme a las instrucciones del Administrador de Inversiones. El patrimonio del Fideicomiso emisor de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra "GENIUS 21" al 31 de diciembre de 2024 se integra principalmente con los siguientes instrumentos financieros:

Emisora	Clave de Pizarra	ISIN
APPLE INC	AAPL*	US0378331005
ADVANCED MICRO DEVICES, INC.	AMD*	US0079031078
AMAZON.COM INC	AMZN*	US0231351067
ALPHABET INC	GOOG*	US02079K1079
MASTERCARD INC	MA*	US57636Q1040
MICROSOFT CORP	MSFT*	US5949181045
NETFLIX, INC.	NFLX*	US64110L1061
SERVICES NOW	NOWW*	US81762P1021
NVIDIA CORP	NVDA*	US67066G1040
ORACLE CORPORATION	ORCL*	US68389X1054
QUALCOMM INC.	QCOM*	US7475251036
VISA INC	V*	US92826C8394

En términos de los Documentos de la Emisión, el Fiduciario podrá invertir hasta un 10% de los activos de la Cartera (el “Margen Permitido”) que el Fiduciario podrá invertir, de conformidad con las expresas Instrucciones del Administrador de Inversiones y a la entera discreción del Administrador de Inversiones, en futuros, efectivo, equivalentes de efectivo, fondos de mercado de dinero, títulos referenciados a activos o ETFs, y valores que no estén incluidos en el Índice de Referencia, con el propósito de replicar el rendimiento del Índice de Referencia.

Todos los recursos provenientes de la Emisión serán depositados en el Patrimonio del Fideicomiso, en las distintas cuentas y subcuentas abiertas bajo el mismo, las cuales el Fiduciario mantendrá abiertas por el tiempo que existan Certificados en circulación. El Fiduciario administrará las cuentas de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y las instrucciones del Administrador de Inversiones, según corresponda.

El patrimonio del Fideicomiso se compone por:

- a) La Aportación Inicial;
- b) Los activos e Ingresos mantenidos en la Cartera;
- c) Los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a cada Cuenta del Fideicomiso de conformidad con Órdenes respectivas, en la forma de Ingresos o derivado de la venta de activos, con el objeto de que el Fiduciario: (i) adquiera activos para la Cartera; (ii) pague los Gastos Incluidos, la Comisión del Fideicomitente y/o los Gastos Excluidos;
- d) Todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente sean afectadas al Patrimonio del Fideicomiso por el Fideicomitente o que, de conformidad con las Instrucciones del Fideicomitente, sean afectadas al Patrimonio del Fideicomiso por cualquier otra persona; y
- e) Las demás cantidades y derechos respecto de los cuales, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el Fideicomiso, por cualquier causa.

El Patrimonio del Fideicomiso se podrá incrementar con nuevas aportaciones cuantas veces sea necesario, sin que se requiera celebrar convenio modificatorio alguno al Fideicomiso, bastando para ello la transmisión de los bienes respectivos.

Administración del Patrimonio del Fideicomiso.

Los Certificados buscarán replicar, antes de Gastos, el comportamiento del Índice. El Fiduciario y el Administrador de Inversiones utilizarán un enfoque pasivo de inversión a fin de lograr el objetivo de la inversión de la presente Emisión. Los Certificados no buscarán obtener rendimientos mayores a los reflejados por el Índice, ni posiciones defensivas temporales cuando los mercados decaigan o aparenten estar sobrevaluados; en el entendido de que el Fiduciario, al administrar pasivamente el Patrimonio del

Fideicomiso, no realizará actos o se abstendrá de realizar los mismos en situaciones no expresamente previstas en los Documentos de la Emisión.

La indización elimina la posibilidad de que los Certificados puedan obtener mayores rendimientos al Índice, a la vez que evita algunos de los riesgos inherentes a una administración de tipo activo, tales como una selección deficiente de Valores.

El Fideicomiso no cuenta con un comité técnico. El Fiduciario deberá apegarse a ciertos criterios generales de administración contenidos en el Contrato de Fideicomiso, a las instrucciones del Administrador de Inversiones y a las disposiciones de los demás Documentos de la Emisión.

Unidades.

Los Certificados podrán ser adquiridos o redimidos directamente del Fideicomiso exclusivamente en Unidades o múltiplos de estas y únicamente a través de un Participante Autorizado. Los Tenedores no podrán amortizar Certificados directamente del Fideicomiso. Para crear una Unidad, el Participante Autorizado, transmitirá al Fiduciario una Canasta cuya composición corresponda a la cartera de creaciones publicada en el Archivo de Composición de Cartera del día de la creación y de ser necesario un monto determinado de efectivo. En forma similar, los Certificados podrán ser redimidos exclusivamente en Unidades o múltiplos de estas y únicamente a través de Participante Autorizado. Cuando el Participante Autorizado desee redimir una Unidad recibirá del Fiduciario, por cada Unidad redimida, una parte proporcional del valor de los activos que se encuentren depositados en la Cuenta General, efectivo o una combinación de ambas, según corresponda.

La composición de las Unidades la determinará el Administrador de Inversiones, con base al valor de las acciones que integren la canasta.

Los Tenedores y el Intermediario Financiero no son ni serán Fideicomitentes del Fideicomiso por virtud de cualquier transferencia de una Canasta o cualesquiera otros activos al Patrimonio del Fideicomiso.

El Índice S&P/BMV Ingenius Index

El S&P/BMV Ingenius Index representan un segmento de los sectores de tecnología y consumo discrecional, son acciones de alto crecimiento (high growth), de alto volumen operativo y son emitidos por empresas de tecnología y/o habilitadas para tecnología.

Recomposición del índice

El proveedor del Índice de Referencia tiene la libertad de llevar a cabo una Recomposición del Índice de Referencia por las razones y con la periodicidad que considere necesarias. En caso de que exista una Recomposición del Índice de Referencia, el Administrador de Inversiones enviará al Fiduciario, con copia al Representante Común, las Instrucciones del Administrador de Inversiones para las ventas y compras (en el tiempo y forma que el Administrador de Inversiones estime adecuados) de los activos necesarios para reflejar la nueva composición de dicho Índice de Referencia. Asimismo, el Administrador de Inversiones efectuará las adecuaciones necesarias al primer Archivo de Composición de Cartera que sea publicado después de dicha Recomposición del Índice de Referencia. Las operaciones necesarias para reflejar la Recomposición del Índice de Referencia serán llevadas a cabo a partir del primer Día Hábil posterior a que se realice la publicación de dicha Recomposición del Índice de Referencia o tan pronto como sea posible con posterioridad a ello.

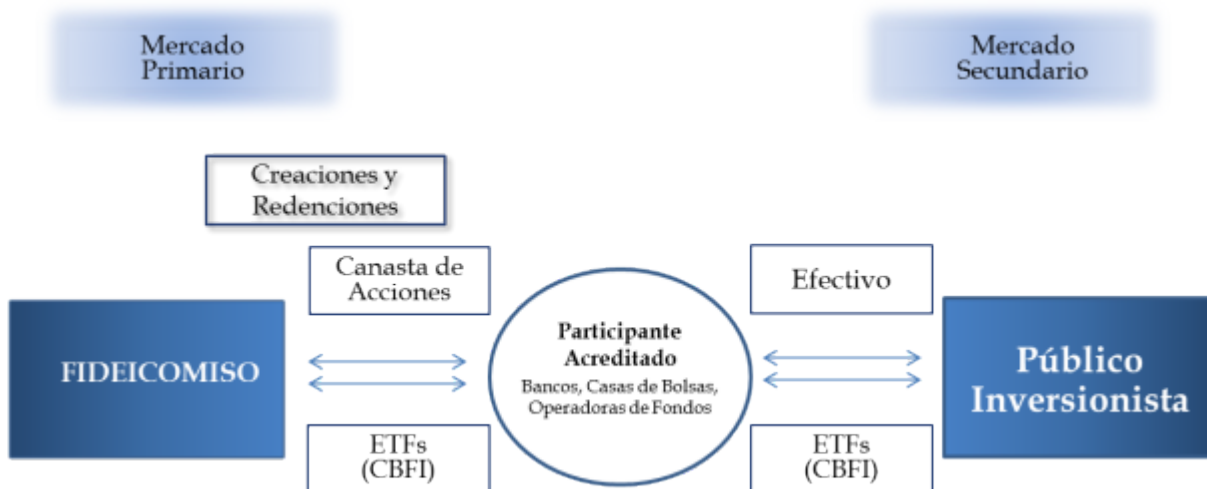
Estructura mediante la cual se realiza la Emisión.

Descripción Genérica de la Operación.

El objetivo de la Emisión es llevar a cabo la emisión y colocación de Certificados, mismos que generarán, antes de Gastos, rendimientos similares al rendimiento del Índice.

Dichos Certificados otorgarán el derecho a: (a) una parte proporcional del valor de los activos que se encuentren depositados en el Fondo Común, según está determinado en los Documentos de la Emisión. La forma de ejercer este derecho será únicamente a través de la presentación de una Orden de Cancelación por una o más Unidades emitidas y en circulación, y a través de un Participante Acreditado; en el entendido que (i) el Fiduciario no estará obligado a entregar activos a un Tenedor en forma distinta a la prevista en este párrafo; y (ii) el Fiduciario no tendrá la obligación de entregar valores y/o efectivo distinto a los contenidos en la Cartera. Además, los Certificados únicamente podrán ser amortizados mediante las Órdenes de Cancelación de Unidades enteras o sus múltiplos. Los Tenedores de fracciones de Unidades no podrán ejercer el derecho de amortización por fracciones de una Unidad; y (b) recibir las Distribuciones, si las hubiese, que sean realizadas por el Fiduciario en términos de dichos Documentos de la Emisión y las Instrucciones del Administrador de Inversiones.

A continuación, se contiene un cuadro que esquematiza la operación de manera general.



Con posterioridad a la oferta pública inicial de Certificados, si la hubiere, los Certificados serán emitidos solamente una vez que el Fiduciario reciba (i) una Orden de Creación emitida por un Participante Autorizado que cumpla con todos los requisitos que respecto de las Órdenes de Creación se establecen en el Contrato de Fideicomiso, en el Contrato de Participante Autorizado; y (ii) una Canasta por cada Unidad a ser creada.

- El Participante Autorizado presenta una Orden de Creación al Fiduciario cumpliendo los requisitos que se establecen en el Contrato de Fideicomiso y sus anexos.
- El Fiduciario confirma la Orden de Creación.
- El Participante Autorizado realiza las operaciones necesarias de compra de Valores correspondientes al número de Unidades que conforman la Canasta, como sea establecida en el Archivo de Composición de Cartera más reciente. Una vez realizadas las operaciones, se entregan dichos Valores al Fiduciario.
- El Fiduciario entrega al Participante Autorizado los Certificados.

Comisiones y Gastos.

El Fideicomitente tendrá derecho a cobrar, en términos del Contrato de Fideicomiso, la Comisión del Fideicomitente, de la cual el Fideicomitente pagará las comisiones que en su caso correspondan al Agente Administrativo y al Administrador de Inversiones, siempre que tales funciones recaigan en la misma persona. La Comisión Global, de la cual se pagará la Comisión del Fideicomitente, será devengada diariamente y pagadera mensualmente por periodos vencidos. La Comisión del Fideicomitente se calculará de la siguiente manera:

- (i) en los Documentos de la Emisión se establecerá un porcentaje del Valor Neto de los Activos (el “Porcentaje de Gastos”);
- (ii) la Comisión del Fideicomitente pagadera al Fideicomitente será la cantidad resultante de restar (i) los Gastos Incluidos a (ii) la Comisión Global; y
- (iii) la Comisión del Fideicomitente y la Comisión Global serán devengadas diariamente y pagaderas mensualmente de conformidad con las instrucciones del Agente Administrativo, con las cantidades depositadas en la Cuenta General.

El Fiduciario será responsable de pagar oportunamente todos los Gastos Incluidos, una vez que haya obtenido la documentación comprobatoria requerida conforme a las disposiciones fiscales aplicables. Si en cualquier momento, el monto de Gastos Incluidos es superior a la Comisión Global (dicho monto una “Diferencia”), el Fideicomitente estará obligado a pagar al Fideicomiso las cantidades de dinero adicionales necesarias para cubrir dichos Gastos Incluidos. Lo anterior en el entendido de que el Fiduciario podrá vender Acciones o utilizar los montos en efectivo del Patrimonio del Fideicomiso como sea requerido para cubrir cualesquier Diferencia, en el entendido de que el Fideicomitente no tendrá derecho a recibir ninguna Comisión del Fideicomitente hasta que los montos de dicha Diferencia hayan sido saldados mediante el correspondiente depósito en el Patrimonio del Fideicomiso.

Los Gastos Excluidos deberán ser pagados con las cantidades en efectivo depositadas en la sub-cuenta “Gastos” de la Cuenta General. Si existieren Recursos Faltantes en dicha Cuenta, se procederá conforme a lo dispuesto en la Sección 6.6 del Contrato de Fideicomiso.

Principales beneficios de los Inversionistas.**I. Transparencia de un Portafolio que pretende replicar el comportamiento de Índice.**

Los Certificados otorgarán el derecho a una parte alícuota del Valor Neto de los Activos integrantes del Patrimonio del Fideicomiso. Al adquirir los Certificados, los inversionistas compran un valor que busca reproducir el rendimiento, antes de Gastos, del Índice de Referencia. La composición de la Cartera respectiva es transparente porque cualquier inversionista tiene la posibilidad de conocerla diariamente, lo cual hace posible que se valúen los activos y se obtengan precios en tiempo en real.

II. Plazo Flexible de Inversión y Liquidez.

Los Certificados pueden ser utilizados como una inversión con rendimiento diario, con una perspectiva de inversión de corto, mediano o largo plazo (siempre que el inversionista tome en cuenta los riesgos que implican los instrumentos); sin embargo, los Tenedores podrán vender los Certificados en cualquier momento en que la BMV esté abierta y operando, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de la BMV y en las demás disposiciones aplicables, ya que los Certificados se encuentran listados en la BMV como cualesquiera otros valores, a veces llegando a ser incluso más líquidos que los valores que integran el Índice.

III. Diversificación.

El objetivo de los Certificados consiste en la búsqueda de resultados de inversión similares al rendimiento del Índice, antes de Gastos. De esta forma, el tenedor de un Certificado invierte de manera indirecta en una multiplicidad de valores sin correr el riesgo de inversión que corren aquellos que invierten en dichos valores de manera directa. Generalmente se espera que conforme pase el tiempo, la correlación del desempeño de los Certificados (antes de Gastos) y del Índice sea más del 95%. A pesar de que la inversión en los Certificados está sujeta a la volatilidad de los mercados, por regla general una cartera adecuadamente diversificada reduce el riesgo de inversión en una emisora o de un sector en particular, más no el riesgo del mercado de valores en su conjunto.

IV. Simplicidad.

La inversión en un número de valores de manera independiente que sea necesaria para diversificar una cartera no es fácil para inversionistas individuales debido a, entre otros factores, los altos costos de las transacciones. Adicionalmente, es difícil comprar o vender, en su conjunto, todos los Valores que integren una cartera diversificada. Los Certificados ofrecen la conveniencia de invertir o desinvertir fácilmente en una cartera de Acciones que pretenden reproducir el desempeño del Índice. Además, la inversión en Certificados requiere menores volúmenes de entrada que otros valores en particular.

V. Bajos Costos de Administración.

A comparación de los costos de administración de inversiones en fondos de inversión u otros vehículos de inversión similares, se espera que los honorarios y gastos relacionados con una inversión en los Certificados puedan ser significativamente menores a los que generalmente se causan por inversiones en fondos de inversión u otros vehículos de inversión similares.

Además, los inversionistas tienen acceso a un Certificado compuesto por una canasta con hasta decenas de valores sin que éste tenga que adquirir cada uno en los mercados bursátiles.

VI. Adaptabilidad a varias condiciones de Mercado.

Los Certificados pueden ser utilizados para el diseño de carteras de inversión basadas en las expectativas del inversionista tanto para mercados al alza como a la baja.

VII. Los Certificados como Parte de Estrategias de Inversión.

Dado que los Certificados buscan generar resultados de inversión similares al rendimiento del Índice de Referencia, antes de Gastos, Por lo general los índices no representan el comportamiento total del mercado. Los Certificados han sido diseñados para ser utilizados como parte integrante de estrategias de inversión, por lo que pudiere no ser apropiada la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados.

Administrador de Inversiones.

Los Documentos de la Emisión prevén la existencia y actuación de una persona distinta del Fiduciario, experto financiero, respecto de las operaciones diarias y de rebalanceo a llevarse a cabo en el Patrimonio del Fideicomiso. Al respecto, actualmente Quanta Shares S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente, actúa como Fideicomitente, Agente Administrativo y Administrador de Inversiones.

Adquisición de los Certificados.

La adquisición de los Certificados implica la asunción de ciertos riesgos, entre los que se encuentran los detallados en la Sección “Factores de Riesgo” del Prospecto. Por su grado de complejidad, los Certificados no son recomendables para todo tipo de inversionistas, sino para aquellos calificados con cierto grado de sofisticación. Es por lo anterior que los Certificados solamente podrán ser adquiridos por personas que califiquen, conforme a la legislación y disposiciones en materia bursátil.

Factores de riesgo:

Administración de riesgos y activos netos.

Al evaluar la posible inversión en los Certificados, los inversionistas potenciales deben analizar y evaluar toda la información contenida en el Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos riesgos inherentes a los Certificados. Asimismo, la inversión en los Certificados supone un conocimiento del mercado de valores por parte del inversionista, así como de los riesgos que se corren al invertir en este tipo de instrumentos. Al ser el instrumento objeto del presente uno que pretende replicar el rendimiento, antes de Gastos, del Índice de Referencia, la inversión en el mismo también supone que el inversionista comprenda la forma en que se compone y opera dicho Índice.

En vista de estas condiciones, los inversionistas aceptan asumir el riesgo de su inversión en los Certificados al invertir en ellos.

1) Riesgos Relacionados con México.**(a) Situación Macroeconómica;**

Históricamente, en México se han presentado crisis económicas recurrentes, caracterizadas por altas tasas de inflación, inestabilidad en el tipo de cambio del Peso, altas tasas de interés, fuerte contracción en la demanda del consumidor, disponibilidad de crédito reducida, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. No existe garantía de que dichos eventos no ocurrirán de nuevo en el futuro ni que los mismos no resultarán en movimientos o caídas en los mercados que afecten la situación financiera y el valor de los Certificados.

(b) Efectos de una Devaluación y/o movimiento cambiario importante;

Dada la estructura de objetivo de réplica de rendimiento diario del Índice de Referencia, una devaluación puede afectar o favorecer el rendimiento de los Certificados, al menos en forma teórica. Sin embargo, los inversionistas deben considerar que, al ser estos instrumentos de una cartera de inversiones real, el rendimiento final de los mismos dependerá no sólo de los factores de riesgo de mercado implícitos en el Índice de Referencia, sino en todos los otros factores, tales como condiciones de liquidez de los mercados, correcto funcionamiento de los mercados financieros mundiales y la economía, que depende de factores geopolíticos generales y no sólo de los ciclos y las tendencias de corto plazo de la economía.

(c) Una devaluación del Peso frente a otras monedas afectará el valor de los Certificados;

El tipo de cambio del Peso frente al dólar ha presentado fuertes fluctuaciones en el pasado. Esta situación podría repetirse en el futuro. De presentarse una devaluación del Peso con respecto al dólar, u otras monedas, se podría afectar el valor de los certificados.

(d)Acontecimientos en otros países pueden afectar negativamente el precio de los Certificados:

El precio de los Certificados podría verse afectado negativamente por inestabilidad y fluctuaciones significativas en las condiciones económicas, financieras y de mercado de otros países, particularmente de los Estados Unidos de América y de otros países de Centro y Sudamérica. Cualquier recesión económica en los Estados Unidos de América o en dichos otros países podría tener un efecto significativo adverso en las condiciones económicas y de mercado de México y, en consecuencia, en el valor de los Certificados emitidos por el Fideicomiso.

2)Riesgos Relacionados con los Certificados.

(a)El Emisor de los Certificados es un Fideicomiso:

El emisor de los Certificados es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago de los Certificados. Los Tenedores de Certificados tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieren demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos.

Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados no es un fondo de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales fondos de inversión. Los Emisión está sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a dichos Certificados, por lo tanto, una reducción en el valor de los Valores pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados de la Emisión.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Agente Administrativo, del Fiduciario, del Administrador de Inversiones y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones y los Documentos de la Emisión respectivos.

(b)Operación de Mercado de los Certificados:

El Emisor no puede asegurar que se desarrollará o creará un mercado secundario activo para los Certificados. Se ha solicitado el registro de los Certificados en el RNV y su listado en la BMV. Sin embargo, si no se desarrolla un mercado de operación activo para los Certificados, los Tenedores no podrán vender sus Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada. La operación del mercado secundario podrá ser suspendida por la Bolsa debido a condiciones de mercado u otras razones, que puedan adversamente afectar el precio de los Certificados.

En adición, los Certificados podrán ser operados en, por encima o por debajo del Valor Neto de los Activos por Certificado correspondiente. El Valor Neto de los Activos por Certificado fluctuará por los cambios en el valor de mercado de los activos, así como por la oferta y demanda del mercado. Asimismo, los Certificados podrán ser operados en el mercado secundario en días en los que no se acepten cualesquiera Órdenes de Creación o Cancelación o en condiciones de excesiva volatilidad en los mercados, resultando en mayores primas o descuentos al Valor Neto de los Activos que los que se hubieren experimentado en días en los que se acepten Órdenes de Creación o Cancelación de Certificados. Aunque el proceso de creación y cancelación ha sido diseñado para aumentar la posibilidad que los Certificados puedan ser operados a un valor que se acerque al Valor Neto de los Activos,

cualesquiera interrupciones al proceso de creación y cancelación pudieran resultar en precios de operación que difieran significativamente del Valor Neto de los Activos.

(c)Concentración de Mercado, Industria o Sector:

Si la Cartera de referencia de la Emisión se concentra en los valores de un mercado, industria, grupo de industrias, sector o clase de activos, los Certificados podrían verse adversamente afectados por el desempeño de aquellos valores y podrán estar sujetos a una mayor volatilidad de precio. En adición, si la Emisión se concentrara en una industria o sector en particular puede ser más susceptible a cualquier evento económico, de mercado, político o regulatorio aislado que afecte la industria o sector en particular.

(d)Suspensión de Cotización:

En el caso de que se suspenda la cotización de alguno de los Valores por cualquiera de las razones que se establecen en el reglamento de la bolsa de valores en la que se encuentren listados, podría traer como consecuencia una baja en el precio de cotización de los Certificados de la Emisión en cuya cuenta se encuentren depositados dichos Valores, o bien la suspensión de la cotización de los Certificados. Asimismo, la cotización de los Certificados podría estar sujeta a suspensiones temporales por variaciones importantes en su precio durante una misma sesión de remate, de igual manera que cualquier otra acción de las que cotizan en la bolsa de valores.

(e)Desempeño de Clases de Activos

Los valores de índice de referencia pueden tener un rendimiento menor que el de los otros valores o índices que replican otras industrias, grupos de industrias, mercados, clases de activos o sectores. Por ejemplo, los Valores en el Índice de Referencia pudieran tener rendimientos menores que otras inversiones del mercado de valores.

(f)Inversión Pasiva:

El patrimonio no es administrado activamente. Los Certificados podrían verse afectados por una disminución general en el mercado de valores o en un segmento del mercado relacionado con el Índice de Referencia. Los Certificados invierten en Valores incluidos en o que representan el Índice de Referencia. El Administrador de Inversiones no intenta tomar posiciones defensivas en mercados a la baja.

(g)Derechos Corporativos Relacionados con los Valores:

Los Tenedores no podrán ejercer derechos corporativos relacionados con los Valores o demás activos depositados en la cuenta de la Emisión. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario podrá ejercer, o abstenerse de ejercer, los derechos corporativos o de cualquier otra naturaleza correspondiente a los activos que se encuentren depositados en el Fondo, de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones. El Asesor de Inversiones instruirá al Fiduciario para que estos actúen la manera que el Administrador de Inversiones, de conformidad con su juicio independiente de negocios, determine mejor para los intereses económicos de las Cuentas.

(h)Cancelación de los Certificados:

Los Certificados únicamente podrán ser cancelados a través de un Participante Autorizado mediante la cancelación de Unidades enteras o múltiplos de estas. Los Participantes Autorizados que tengan fracciones de Unidades no podrán ejercer el derecho de amortización por fracciones de una Unidad de certificados. Adicionalmente, cualquier Participante Autorizado que amortice una Unidad podrá recibir una Canasta que no corresponda exactamente a la composición del Índice de Referencia.

(i)Liquidez de los Certificados

El emisor no puede asegurar que existiera un mercado secundario activo para los Certificados. De no existir dicho mercado, los tenedores podrían ver limitada su posibilidad de vender los Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada.

Documentos de carácter público:

Toda la información en el presente Reporte y/o cualquiera de sus anexos podrá ser consultada por los inversionistas a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México Distrito Federal, o en su página electrónica de Internet: www.bmv.com.mx, a través de la CNBV, ya sea en sus oficinas o en su página de Internet: www.cnbv.gob.mx.

A solicitud de cualquier inversionista, se proporcionará copia del presente reporte mediante escrito dirigido al Dirección Fiduciaria en las oficinas de Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, División Fiduciaria, ubicadas en Avenida Paseo de las Palmas #1005, Piso 6, Colonia Lomas de Chapultepec V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000, México o al teléfono: 55 5033 3334 Ext. 2445.

La persona del Fiduciario encargado de la atención a inversionistas y analistas es el Lic. Bruno Camarena Gómez, teléfono: 55 5033 3334 Ext. 2445; correo electrónico scamarena@intercam.com.mx

La página de Internet del Emisor es www.intercam.com.mx. La información sobre el Emisor o sus subsidiarias contenida en la página de Internet no es parte del Prospecto ni de ningún otro documento utilizado por el Emisor con relación a cualquier oferta pública o privada de valores, salvo por la parte de información corporativa a que hace referencia al Artículo 75 de la Circular Única de Emisoras, la cual establece que las emisoras deberán divulgar en su página de Internet, los prospectos de colocación, el reporte anual, el reporte trimestral, así como aquella información sobre eventos relevantes a que hace referencia la misma Circular Única de Emisoras, el mismo día en que la citada información sea presentada a la CNBV, a la BMV y al público inversionista.

Las personas por parte del Representante Común encargada de la relación con los inversionistas es el Lic. Alfredo Basurto Dorantes; teléfono 55 5063-3944 correo electrónico abasurto@cibanco.com; y/o en sus oficinas ubicadas Plaza Campos Elíseos Numero 1, Piso 8. Colonia Polanco V Sección CP 11560 Ciudad de México

Otros valores emitidos por el fideicomiso:

A la fecha del presente, el Fideicomiso no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

A la publicación del presente reporte anual no existen cambios a los valores inscritos.

[415000-NBIS1] Operación de bursatilización

Comité Técnico:

No

Patrimonio del fideicomiso:

El patrimonio del Fideicomiso se compone por:

- a) La Aportación Inicial;
- b) Los activos e Ingresos mantenidos en la Cartera;
- c) Los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a las Cuentas del Fideicomiso de conformidad con las Órdenes respectivas, como Ingresos o como resultado de la venta de activos, con el objeto de que el Fiduciario: (i) adquiriera activos para la Cartera; (ii) pague los Gastos Incluidos, la Comisión del Fideicomitente y/o los Gastos Excluidos; o (iii) realice Distribuciones, según lo determine e instruya el Administrador de Inversiones de conformidad con la Sección 6.5 del presente Contrato de Fideicomiso;
- d) Los valores;
- e) Todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente sean afectadas al Patrimonio del Fideicomiso por el Fideicomitente o que, de conformidad con las Instrucciones del Agente Administrativo, sean afectadas al Patrimonio del Fideicomiso por cualquier otra persona; y
- f) Cualesquier montos de efectivo que mantenga el Fiduciario en las Cuentas del Fideicomiso, así como los rendimientos generados por las Inversiones Permitidas;
- g) En su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o la Ley Aplicable al Fiduciario en carácter de fiduciario del Fideicomiso, que resulten necesarias o convenientes para dar cumplimiento a los Fines del Fideicomiso, ya sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro; y
- h) Las demás cantidades y derechos respecto de los cuales, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el Fideicomiso, por cualquier causa.

Evolución de los activos fideicomitados, incluyendo sus ingresos:

Los activos fideicomitidos del fideicomiso están constituidos por el efectivo en bancos y por los valores la canasta de acciones. Los activos aportados al fideicomiso en la fecha de la oferta pública fueron por un valor de MXN\$200 millones de pesos como resultado de la emisión y colocación de los 4,000,000 certificados a un precio de MXN\$50.00 pesos por certificado. Al 31 de diciembre del 2023 los activos totales del fideicomiso alcanzaron el valor de MXN\$203,405,030.00 (Doscientos tres millones cuatrocientos cinco mil treinta pesos 00/100 MN).

Desempeño de los activos

Los Activos netos atribuibles a los tenedores de los Certificados en el período reportado constituye MXN\$203,262,040.00 (Doscientos tres millones doscientos sesenta y dos mil cuarenta pesos 00/100 MN), de los cuales \$433,038 (Cuatrocientos treinta y tres mil treinta y ocho pesos 00/100 MN) corresponden a dividendos cobrados durante el ejercicio 2024.

Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo

Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo, la cual refleja el neto de las Acciones por entregar y recibir, considerando las creaciones y cancelaciones al 31 de diciembre de 2024.

Emisora	Clave de Pizarra	ISIN	# de títulos
APPLE INC	AAPL*	US0378331005	2,311
ADVANCED MICRO DEVICES, INC.	AMD*	US0079031078	3,168
AMAZON.COM INC	AMZN*	US0231351067	2,693
ALPHABET INC	GOOG*	US02079K1079	2,960
MASTERCARD INC	MA*	US57636Q1040	2,009
MICROSOFT CORP	MSFT*	US5949181045	983
NETFLIX, INC.	NFLX*	US64110L1061	1,805
SERVICES NOW	NOWV*	US81762P1021	691
NVIDIA CORP	NVDA*	US67066G1040	14,407
ORACLE CORPORATION	ORCL*	US68389X1054	4,782
QUALCOMM INC.	QCOM*	US7475251036	3,257
VISA INC	V*	US92826C8394	1,856

Fuente de información: Obtenido de la cartera publicada en BMV al último día hábil del mes de diciembre 2024

Variación en saldo y en número de activos

Al cierre de ejercicio de los últimos dos años, se registraron las siguientes variaciones en los activos del Fideicomiso (creaciones y redenciones):

2024				
GENIUS				
Mes	Saldo Inicial	Unidades		Saldo Final
		Creadas	Redimidas	
Enero	63	2	9	56
Febrero	56	1	7	50
Marzo	50	1	0	51
Abril	51	2	4	49
Mayo	49	2	3	48
Junio	48	1	2	47
Julio	47	4	1	50
Agosto	50	1	7	44
Septiembre	44	1	1	44
Octubre	44	2	1	45
Noviembre	45	4	3	46
Diciembre	46	1	0	47

2023				
GENIUS				
Mes	Saldo Inicial	Unidades		Saldo Final
		Creadas	Redimidas	
Enero	101	0	0	101
Febrero	101	0	2	99
Marzo	99	0	0	99
Abril	99	0	1	98
Mayo	98	0	6	92
Junio	92	0	3	89
Julio	89	0	2	87
Agosto	87	0	4	83
Septiembre	83	0	1	82
Octubre	82	1	3	80
Noviembre	80	0	16	64
Diciembre	64	0	1	63

La información con respecto al precio teórico, así como el número de Certificados en circulación puede ser consultada en el Archivo de Composición de Cartera que el Fiduciario da a conocer de manera diaria por los sistemas de divulgación de la BMV (EMISNET) y CNBV (STIV-2).

Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento

No Aplica en virtud de que los activos no presentan ninguna de las siguientes condiciones:

- Activos vigentes o en proceso de cobranza regular sin atraso en sus pagos;
- Activos que muestran retraso o incumplimiento pero que aún se encuentran en proceso de cobranza regular, distinguiendo entre aquellos que tengan entre 1 y 30 días de retraso, los que tengan entre 31 y 60 días, los que tengan entre 61 y 90 días y los que tengan más de 90 días de retraso;
- Activos que se encuentren en proceso judicial, administrativo o arbitral. La información a la que se refiere este párrafo deberá ser acompañada de una explicación sobre el momento en que un activo pasa de la cobranza regular a un proceso judicial, administrativo o arbitral.

Garantías sobre los activos

No aplica dado que no existen activos restringidos como garantía.

Emisiones de valores

Durante el periodo que se está reportando y a la fecha de presentación del presente reporte anual, no se realizó ninguna emisión de valores adicionales respaldados por los mismos bienes.

Desempeño de los valores emitidos

Según se estipula en el Fideicomiso y los Documentos de la Emisión, el rendimiento de los Certificados corresponde al rendimiento, antes de Gastos, del índice.

Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones, en su caso, de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones y los Documentos de la Emisión. En cualquier momento, el Administrador de Inversiones podrá determinar la realización de Distribuciones a los Tenedores, en el entendido de que los tiempos y cantidades de dichas Distribuciones podrán variar de tiempo en tiempo. Asimismo, según se prevé en el Fideicomiso, bajo ciertos casos se podrán destinar Recursos Excedentes para el pago de Gastos.

Durante el ejercicio 2024 no se realizaron Distribuciones a los Tenedores.

A continuación, se muestra el saldo insoluto, el número de títulos en circulación y el precio teórico por título al cierre del 31 de diciembre de 2024:

Fecha	31/12/2024
Clave de Pizarra	GENIUS
Serie	21
Número de Certificados emitidos hasta	1,000,000,000
Número de Certificados en circulación	1,880,000
Número de Certificados creados	0
Número de Certificados cancelados	0
Precio teórico del Certificado	108.07
Valor teórico por Unidad	4,322,637
Activo Neto de la Serie	203,163,942
Componente de efectivo por Unidad	116
Número de Certificados por Unidad Mínima	40,000
Cuenta de Gastos	107,259

Información relevante del periodo

Durante el periodo reportado se presentaron los siguientes eventos relevantes:

Fecha: 09/10/2024
Asunto: GENIUS 21 ANUNCIA LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO -RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.- PARA EL EJERCICIO DE 2024.

Descripción: De conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace del conocimiento del público inversionista que con fecha 20 de septiembre de 2024, (GENIUS21) contrató al despacho RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C. como Auditor Externo para el ejercicio 2024.

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:

En el período del presente reporte anual y a la fecha de su entrega, no existen otros terceros obligados con el Fideicomiso o los Tenedores de los Certificados.

[425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso

Información financiera seleccionada del fideicomiso:

La información financiera que se presenta, así como los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 que se acompañan, cumplen lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)), para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del Fideicomiso.

El Fiduciario elaboró los estados de resultados del Fideicomiso bajo el criterio de clasificación, con base en la función de partidas.

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las políticas contables del Fideicomiso con el objeto de mostrar la información financiera que refleje los fines del Fideicomiso, así como la administración del patrimonio fideicomitado y reflejar el cumplimiento de las instrucciones establecidas por el Fideicomitente en los términos del Fideicomiso.

Tratándose de las razones financieras, estas se determinaron por la aplicación supletoria de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) con el objetivo de mostrar índices, factores, proporciones, rotaciones, etc. más representativo de la entidad.

Balance y resultados del fideicomiso

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2024	2023	2022
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	143	96	136
Instrumentos financieros designados a valor razonable	203,222	137,302	150,485
Cuentas por cobrar	39	90	27
Total del activo	203,404	137,488	150,648
Pasivo			
Pasivos acumulados	142	161	108
Total del pasivo	142	161	108
Patrimonio			

Patrimonio	177,428	100,541	197,647
Creaciones y redenciones, neto	(38,473)	75,346	51,944
Resultados anteriores acumulados	(38,560)	(99,051)	30,470
Resultado del ejercicio	102,867	60,491	(129,521)
Total del patrimonio	203,262	137,327	150,540
Total del pasivo y patrimonio	203,404	137,488	150,648

Estados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2024	2023	2022
Ingresos:			
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	34,531	53,157	(51,008)
Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto	70,413	9,208	(76,137)
Dividendos cobrados	433	766	632
Rendimientos sobre efectivo y equivalentes de efectivo e instrumentos financieros	1	1	1
Total de ingresos (egresos), neto	105,378	63,132	(126,512)
Gastos:			
Comisiones de administración	(2,510)	(2,562)	(3,009)
Comisiones bancarias	(1)	(79)	-
Total de gastos	(2,511)	(2,641)	(3,009)
Utilidad neta del ejercicio	102,867	60,491	(129,521)

Origen y aplicación de recursos

Estados de Flujo de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de esos)

	2024	2023	2022
Utilidad neta del ejercicio	102,867	60,491	(129,521)
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	(34,531)	(53,157)	51,008
	68,336	7,334	(78,513)
Actividades de operación			
Instrumentos financieros designados a valor razonable	(31,389)	66,340	24,860
Cuentas por cobrar	51	(63)	137
Pasivos acumulados	(19)	53	(386)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	36,979	73,664	(53,902)
Actividades de financiamiento			
Aportaciones (reembolso) de capital	76,887	(97,106)	(3,046)
Redención (emisión) de certificados bursátiles fiduciarios	(113,819)	23,402	56,833
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(36,932)	(73,704)	53,787
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	47	(40)	(115)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	96	136	251
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	143	96	136

Movimientos en las cuentas para el manejo de efectivo

Los saldos de las cuentas para el manejo de efectivo al cierre de los últimos 3 ejercicios se muestran a continuación:

	2024	2023	2022
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	143	96	136

La variación de las cuentas se puede originar por:

- Los intereses ganados por el efectivo o invertido.

- Por la recepción de dividendos pagados por las diferentes emisoras por la posición mantenida de títulos a las fechas de pago.

El saldo de la cuenta en general está integrado por la posición de títulos mantenida y disponible para operar valuada a valor de mercado.

Índices y razones financieras

INTERCAM BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIVISIÓN FIDUCIARIA, Fideicomiso F/4117
CLAVE DE PIZARRA: GENIUS 21

RAZONES FINANCIERAS

A continuación, se detallan las razones al cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

2024

Solvencia (Estabilidad financiera):

Indica la suficiencia de activos sobre los pasivos, indica la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo.

Apalancamiento

a) Proporción de pasivos contra el patrimonio

$$Deuda a Patrimonio = \frac{Pasivos\ totales}{Patrimonio} = \frac{142}{203,262} = 0.00$$

Esto significa que los pasivos se encuentran en una proporción de 0% con respecto del patrimonio del fideicomiso lo cual indica que la entidad posee \$0.00 pesos de pasivo por cada \$1.00 de patrimonio, si el fideicomiso liquida la totalidad de los pasivos con el patrimonio, se quedaría con el 100% del patrimonio.

b) Proporción de pasivos contra activos totales

$$Deuda a Patrimonio = \frac{Pasivos\ totales}{Activos\ totales} = \frac{142}{203,404} = 0.00$$

Esto representa que por cada \$1.00 de activo, la entidad tiene \$0.00 de pasivo o que el pasivo total del fideicomiso representa el 0% de los activos de esta, por lo que los activos solo le alcanzan para cubrir el total de los pasivos y conservar el 100% del valor de los activos

Liquidez

Muestra la capacidad para satisfacer los compromisos financieros del fideicomiso a su vencimiento con los activos convertibles en efectivo a corto plazo.

a) Prueba de liquidez

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{203,404}{142} = 1,432.42$$

Esto representa que la liquidez de la entidad para cubrir los pasivos a corto plazo es de 1,432.42 veces el total de sus compromisos, es decir, por cada \$1.00 de pasivo a corto plazo, el fideicomiso tiene \$1,432.42 para cubrirlo.

b) Liquidez inmediata

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Efectivo y equivalentes}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{143}{142} = 1.01$$

Esto representa que la liquidez de la entidad para cubrir los pasivos a corto plazo solo es de 1.01 veces, es decir, que por cada \$1.00 de pasivo que tiene a cargo el fideicomiso, dispone de \$1.01 para cubrirlos.

Rentabilidad

Se refiere a la capacidad para generar utilidades o incremento en los activos netos.

a) Retorno sobre la Inversión

$$\text{Retorno sobre la inversión} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos totales}} = \frac{102,867}{203,404} = 51\%$$

Con las cifras que muestra el fideicomiso existe retorno sobre la inversión de 51%.

a) Retorno del Patrimonio total

$$\text{Retorno de Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}} = \frac{102,867}{203,262} = 51\%$$

Con las cifras que muestra el fideicomiso existe retorno sobre el patrimonio de 51%.

2023**Solvencia (Estabilidad financiera):**

Indica la suficiencia de activos sobre los pasivos, indica la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo.

Apalancamiento

a) Proporción de pasivos contra el patrimonio

$$\text{Deuda a Patrimonio} = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Patrimonio}} = \frac{161}{137,327} = 0.00$$

Esto significa que los pasivos se encuentran en una proporción de 0% con respecto del patrimonio del fideicomiso lo cual indica que la entidad posee \$0.00 pesos de pasivo por cada \$1.00 de patrimonio, si el fideicomiso liquida la totalidad de los pasivos con el patrimonio, se quedaría con el 100% del patrimonio.

b)Proporción de pasivos contra activos totales

$$Deuda a Patrimonio = \frac{Pasivos\ totales}{Activos\ totales} = \frac{161}{137,488} = 0.00$$

Esto representa que por cada \$1.00 de activo, la entidad tiene \$0.00 de pasivo o que el pasivo total del fideicomiso representa el 0% de los activos de esta, por lo que los activos solo le alcanzan para cubrir el total de los pasivos y conservar el 100% del valor de los activos

Liquidez

Muestra la capacidad para satisfacer los compromisos financieros del fideicomiso a su vencimiento con los activos convertibles en efectivo a corto plazo.

a)Prueba de liquidez

$$Liquidez = \frac{Activo\ Circulante}{Pasivo\ Circulante} = \frac{137,488}{161} = 853.96$$

Esto representa que la liquidez de la entidad para cubrir los pasivos a corto plazo es de 853.96 veces el total de sus compromisos, es decir, por cada \$1.00 de pasivo a corto plazo, el fideicomiso tiene \$853.96 para cubrirlo.

b)Liquidez inmediata

$$Liquidez\ Inmediata = \frac{Efectivo\ y\ equivalentes}{Pasivo\ Circulante} = \frac{96}{161} = 0.59$$

Esto representa que la liquidez de la entidad para cubrir los pasivos a corto plazo solo es de 0.59 veces, es decir, que por cada \$1.00 de pasivo que tiene a cargo el fideicomiso, dispone de \$0.59 para cubrirlos.

Rentabilidad

Se refiere a la capacidad para generar utilidades o incremento en los activos netos.

a)Retorno sobre la Inversión

$$Retorno\ sobre\ la\ inversión = \frac{Utilidad\ Neta}{Activos\ totales} = \frac{60,491}{137,488} = 43\%$$

Con las cifras que muestra el fideicomiso existe retorno sobre la inversión de 43%.

b)Retorno del Patrimonio total

$$Retorno\ de\ Patrimonio = \frac{Utilidad\ Neta}{Patrimonio} = \frac{60,491}{137,327} = 44\%$$

Con las cifras que muestra el fideicomiso existe retorno sobre el patrimonio de 44%.

[427000-NBIS1] Administración

Audidores externos de la administración:

El auditor externo del Fideicomiso 4117 por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 es RSM México Bogarín y Cía, S. C.

Durante el periodo que abarcan los Estados Financieros no se han contratado los servicios de otros asesores, especialistas, autoridades o expertos independientes además de los auditores externos para la revisión, opinión o asesoría respecto de cualquier asunto o rubro de la información presentada en este reporte que implique la emisión de alguna opinión o dictamen al respecto.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Quanta Shares, S.A. de C.V. es contratado por el Fideicomiso de acuerdo a la instrucción del Fideicomitente y en los términos de los documentos de la Emisión para desempeñar el papel de Asesor Financiero. El Fideicomiso no pagará ninguna comisión a Quanta Shares, S.A. de C.V. por dicho desempeño, toda vez que el Fideicomitente lo hará con cargo a la Comisión del Fideicomitente.

Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Intercam Grupo Financiero, como Intermediario Colocador, mantiene y podrá mantener en el futuro relaciones de negocios con el Fiduciario y con el Asesor Financiero, prestándole diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como Intermediario Colocador, por la colocación de los Certificados Bursátiles).

Asambleas de tenedores, en su caso

No se han llevado a cabo asambleas de tenedores en el periodo reportado y hasta la fecha de presentación del presente reporte anual.

[432000-NBIS1] Anexos

Estados Financieros (Dictaminados):



Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitados, administrador u operador de los activos fideicomitados, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante:



Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Declaración del Auditor Externo

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los Estados Financieros del **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificados con el Número 4117, (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el número 4489)** al 31 de diciembre de 2024, que se incorporan por referencia como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 24 de abril de 2025, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los Estados Financieros por él dictaminados.

Atentamente,



C.P.C. Jorge Antonio Durán González
Auditor Externo Independiente
Representante Legal de
RSM México Bogarín, S.C.

REPORTE ANUAL

que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

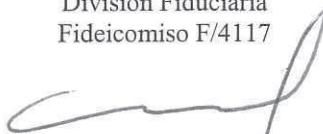
Intercam Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple,

Intercam Grupo Financiero, División Fiduciaria, Fideicomiso F/4117

FIDUCIARIO EMISOR

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparo la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cerciuro de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitidos y la información que recibió del administrador u operador relativa a los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Intercam Banco, S.A., Institución de Banca
Múltiple, Intercam Grupo Financiero,
División Fiduciaria
Fideicomiso F/4117



Por: Melissa de la Cerda Nández
Cargo: Delegado Fiduciario

Intercam Banco, S.A., Institución de Banca
Múltiple, Intercam Grupo Financiero,
División Fiduciaria
Fideicomiso F/4117



Por: Salvador Flores Leyva
Cargo: Delegado Fiduciario

REPORTE ANUAL

que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Intercam Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple,

Intercam Grupo Financiero, División Fiduciaria, Fideicomiso F/4117



Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Insurgentes Sur 1971 Torre Sur Piso 7

Col. Guadalupe Inn

Ciudad de México, México, 01020

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Paseo de la Reforma 255 Piso 5

Col. Cuauhtémoc

Ciudad de México, México, 06500

FIDEICOMITENTE y ASESOR FINANCIERO

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

QUANTA SHARES S.A. DE C.V.

Por: Carlos Alberto Kretschmer Prado

Cargo: Apoderado

QUANTA SHARES, S.A. DE C.V.

Por: José Eliseo Cruz Espinosa

Cargo: Director de Contraloría

Corporativa

(Titular del Área de Finanzas)

QUANTA SHARES, S.A. DE C.V.

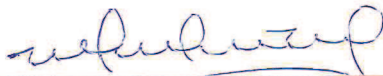
Por: Araceli Riancho Horta

Cargo: Contralor Normativo

(Titular del Área Jurídica)

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles
Fiduciarios

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de Representante Común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitados, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.



Mónica Jiménez Labora Sarabia
Delegada Fiduciaria



Alfredo Basurto Dorantes
Delegado Fiduciario

Hoja de firma que pertenece al Reporte Anual que se presente de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicable a las emisiones de valores y otros participantes del mercado del periodo correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2024.

Estados Financieros (Dictaminados)



Ciudad de México, a 30 de abril de 2025.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Insurgentes Sur 1971 Torre Sur Piso 7,
Col. Guadalupe Inn,
CDMX, México, 01020.

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Paseo de la Reforma 255 Piso 5,
Cuauhtémoc,
Ciudad de México, México, 06500.

Ref. Fideicomiso 4117 (GENIUS 21) Estados Financieros Anuales 2024.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente

Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero,
División Fiduciaria
Fideicomiso F/4117

Salvador Flores Leyva

Delegado Fiduciario

Melissa de la Cerda Náñez

Delegado Fiduciario

Hoja de firma que pertenece al Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisiones de valores y otros participantes del mercado del Fideicomiso F/4117 del periodo correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2024.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE
CERTIFICADOS BURSÁILES FIDUCIARIOS INDIZADOS
IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4117 (ANTES
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE
CERTIFICADOS BURSÁILES FIDUCIARIOS INDIZADOS
IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489)

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
Con el Informe de los Auditores Independientes

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles
Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4117
(antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados identificado con el número 4489)

CONTENIDO

Página (s)

<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	<i>1-5</i>
<i>ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:</i>	
<i>Estados de situación financiera</i>	<i>6-7</i>
<i>Estados de resultado</i>	<i>8</i>
<i>Estados de cambios en el patrimonio</i>	<i>9</i>
<i>Estados de flujos de efectivo</i>	<i>10</i>
<i>Notas a los estados financieros</i>	<i>11-27</i>

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios y
a Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Intercam Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario:

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles
Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4117 (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de
Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados identificado con el número 4489).

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4117 (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios indizados identificado con el número 4489), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio y los estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4117 (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados identificado con el número 4489) (el Fideicomiso), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMPC) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMPC.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones, hemos determinado el siguiente asunto clave:

- *Medición de activos financieros*

Descripción del asunto clave de auditoría

Se consideró como un asunto clave de la auditoría a la medición a valor razonable de los activos financieros, debido a su relevancia tanto en la situación financiera como en los resultados del Fideicomiso, tomando en cuenta su modelo de negocio y el nivel de jerarquía de valor razonable para la determinación de su valuación.

En las Notas 3c) y 5 de los estados financieros adjuntos, se incluyen las revelaciones sobre la política contable de valuación de instrumentos financieros y la composición de dichos instrumentos, respectivamente.

¿Cómo abordó nuestra auditoría el asunto clave?

Como parte de nuestra auditoría, realizamos los siguientes procedimientos:

- Se revisó el cumplimiento del Fideicomiso con relación a los requisitos establecidos en el marco normativo contable.
- Evaluamos la estrategia de la administración para la clasificación de los instrumentos financieros.

- Analizamos la política contable y su aplicación en la valuación de los instrumentos financieros, considerando la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.
- Ejecutamos procedimientos de auditoría para verificar la adecuada medición de los activos financieros a su valor razonable a la fecha de reporte.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría sobre los asuntos clave de auditoría mencionados fueron razonables.

Otra información.

La Administración del Fideicomiso es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que estipulan las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la CNBV, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar a los responsables del gobierno del Fideicomiso y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que al Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con el gobierno del Fideicomiso, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El responsable de la auditoría Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4117 (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios indizados identificado con el número 4489), al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, es quien suscribe este informe.

RSM México Bogarín, S. C.

C.P.C. Jorge Antonio Durán González
Ciudad de México, 24 de abril de 2025.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4117
(ANTES FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES
FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489)**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos)**

	Nota	2024	2023	Nota	2024	2023
Activo						
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 143	\$ 96	3c	\$ 142	\$ 161
Instrumentos financieros designados a valor razonable	5a y 6	203,222	137,302			
Cuentas por cobrar		39	90		142	161
				8a	177,428	100,541
					(38,473)	75,346
					(38,560)	(99,051)
					102,867	60,491
					203,262	137,327
Total activo		\$ 203,404	\$ 137,488		\$ 203,404	\$ 137,488

	2024	2023
CUENTAS DE ORDEN (Nota 3i)		
Número de certificados autorizados	1,000,000,000	1,000,000,000
Número de certificados en circulación (Nota 10)	1,880,000	2,520,000
Número de certificados en tesorería	998,120,000	997,480,000
Monto de los certificados autorizados	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000
Monto de los certificados en circulación	\$ 203,164	\$ 137,262
Monto de los certificados en tesorería	\$ 49,796,836	\$ 49,862,738

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las transacciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados bajo la responsabilidad de los funcionarios Lic. Salvador Flores Leyva y por la Lic. Melissa de la Cerda Nández (Delegados fiduciarios), quienes los suscriben.

Los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran dictaminados por los C.P.C. Jorge Antonio Durán González y C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo, respectivamente, miembros de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.



Salvador Flores Leyva
Delegado Fiduciario



Melissa de la Cerda Nández
Delegada Fiduciaria

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4117
(ANTES FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES
FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489)

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2024	2023
Ingresos por instrumentos financieros:			
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	5b	\$ 34,531	\$ 53,157
Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto	5c	70,413	9,208
Dividendos cobrados	5d	433	766
Rendimientos sobre efectivo y equivalentes de efectivo	4	1	1
Total de ingresos		105,378	63,132
Gastos:			
Comisiones de administración		(2,510)	(2,562)
Comisiones bancarias		(1)	(79)
Total de gastos		(2,511)	(2,641)
Utilidad neta del ejercicio		\$ 102,867	\$ 60,491

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso por los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados bajo la responsabilidad de los funcionarios Lic. Salvador Flores Leyva y por la Lic. Melissa de la Cerda Náñez (Delegados fiduciarios), quienes los suscriben.

Los estados de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran dictaminados por los C.P.C. Jorge Antonio Durán González y C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo, respectivamente, miembros de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.


 Salvador Flores Leyva
 Delegado Fiduciario


 Melissa de la Cerda Náñez
 Delegada Fiduciaria

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4117
(ANTES FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES
FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos)

	Patrimonio	Creaciones y redenciones, neto	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Patrimonio contable
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 197,647	\$ 51,944	\$ 30,470	\$ (129,521)	\$ 150,540
Reembolso de patrimonio (Nota 8b)	(97,106)	-	-	-	(97,106)
Emisión de certificados bursátiles fiduciarios	-	23,402	-	-	23,402
Traspaso del resultado de ejercicio anterior	-	-	(129,521)	129,521	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	60,491	60,491
Saldo al 31 de diciembre de 2023	100,541	75,346	(99,051)	60,491	137,327
Aportaciones al patrimonio (Nota 8b)	76,887	-	-	-	76,887
Redención de certificados bursátiles fiduciarios	-	(113,819)	-	-	(113,819)
Traspaso del resultado de ejercicio anterior	-	-	60,491	(60,491)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	102,867	102,867
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 177,428	\$ (38,473)	\$ (38,560)	\$ 102,867	\$ 203,262

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el patrimonio se formularon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, los movimientos del patrimonio efectuados por la Administración del Fideicomiso por los años arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el patrimonio fueron aprobados bajo la responsabilidad de los funcionarios Lic. Salvador Flores Leyva y por la Lic. Melissa de la Cerda Nández (Delegados fiduciarios), quienes los suscriben.

Los estados de cambios en el patrimonio por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran dictaminados por los C.P.C. Jorge Antonio Durán González y C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo, respectivamente, miembros de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.


 Salvador Flores Leyva
 Delegado Fiduciario


 Melissa de la Cerda Nández
 Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4117
(ANTES FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES
FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos)**

	2024	2023
Utilidad neta del ejercicio	\$ 102,867	\$ 60,491
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	(34,531)	(53,157)
	<u>68,336</u>	<u>7,334</u>
<u>Actividades de operación</u>		
Instrumentos financieros designados a valor razonable	(31,389)	66,340
Cuentas por cobrar	51	(63)
Pasivos acumulados	(19)	53
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>36,979</u>	<u>73,664</u>
<u>Actividades de financiamiento</u>		
Aportaciones (reembolso) de capital	76,887	(97,106)
(Redención) emisión de certificados bursátiles fiduciarios	(113,819)	23,402
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(36,932)</u>	<u>(73,704)</u>
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>47</u>	<u>(40)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>96</u>	<u>136</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 143</u>	<u>\$ 96</u>

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las entradas de efectivo y las salidas de efectivo efectuadas por la Administración del Fideicomiso por los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados bajo la responsabilidad de los funcionarios Lic. Salvador Flores Leyva y por la Lic. Melissa de la Cerda Nández (Delegados fiduciarios), quienes los suscriben.

Los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran dictaminados por los C.P.C. Jorge Antonio Durán González y C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo, respectivamente, miembros de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.



Salvador Flores Leyva
Delegado Fiduciario



Melissa de la Cerda Nández
Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS
BURSÁTILES INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4117
(ANTES FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES
FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(Cifras en miles de pesos,
excepto donde se indique diferente)**

**NOTA 1 - FIDEICOMISO QUE REPORTA Y AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS**

a) Fideicomiso que reporta

Con fecha 11 de marzo de 2021, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4117 (antes fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios indizados identificado con el número 4489) (en adelante, el Fideicomiso) entre Quanta Shares, S. A. de C.V. como Fideicomitente; Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, División Fiduciaria como Fiduciario; y CIBanco, S. A., Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (los Certificados Bursátiles), designándose como Fideicomisarios en primer lugar a los tenedores de los Certificados Bursátiles.

La principal actividad del Fideicomiso es la emisión de Certificados Bursátiles, los cuales pretenden reflejar, antes de gastos, el comportamiento del Índice S&P/BMV Ingenius Index. Dicho índice está compuesto por acciones, acciones que conforman el Índice representan un segmento de los sectores de tecnología y consumo discrecional. Son acciones de alto crecimiento (*high growth*), de alto volumen operativo y son emitidas por empresas de tecnología y/o habilitadas para tecnología.

Con fecha 8 de marzo de 2021, al Fideicomiso le autorizaron la emisión de Certificados Bursátiles por \$50,000,000,000 (pesos) correspondientes a 1,000,000,000 Certificados Bursátiles con valor nominal de \$50 (pesos), bajo la clave de pizarra “GENIUS 21”, (los Certificados Bursátiles) los cuales tienen vigencia indefinida y permanecerán vigentes hasta que los mismos sean cancelados. La oferta y emisión de los Certificados Bursátiles fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la CNBV) mediante Oficio 153/10026274/2021. La emisión inicial realizada por el Fideicomiso fue por 4,000,000 de Certificados Bursátiles con un monto de \$200,000,000 (pesos).

Con fecha 8 de mayo de 2023, se llevó a cabo la actualización de la Emisión en el Registro Nacional de Valores, la cual fue autorizada por parte de la CNBV mediante el oficio de autorización número 153/5085/2023 para llevar a cabo la sustitución del Fiduciario el día hábil siguiente a que se lleve a cabo el canje del título ante el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (INDEVAL) (la Fecha de Sustitución), a partir de la Fecha de Sustitución, el Fideicomiso se identificará para todos los efectos a que haya lugar con el número F/4117, y dicha autorización ha sido inscrita en el Registro Nacional de Valores con el número 3084-1.70-2023-001. Con base en lo anterior, el título que ampara la Emisión fue canjeado el 9 de mayo de 2023, en el INDEVAL.

Los Certificados Bursátiles fueron emitidos por el Fiduciario exclusivamente en cumplimiento de los fines del Fideicomiso, por lo que no constituyen una obligación directa de pago a cargo del Fiduciario ni del Fideicomitente. Los Certificados Bursátiles serán pagados a los tenedores con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

El Fiduciario mantiene todos los poderes y facultades necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso, en los términos establecidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo en todo momento actuar en los términos establecidos en el contrato de Fideicomiso, siendo irrevocable por las partes del mismo, por lo tanto, solo podrá ser terminado de conformidad con lo expresamente pactado en dicho contrato una vez que se hayan cumplido sus fines o por las causas señaladas en el mismo, conforme a la legislación aplicable.

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por el Fiduciario a través del Asesor Financiero, a cambio de un honorario.

b) Autorización de emisión de los estados financieros

El 24 de abril de 2025, el Lic. Salvador Flores Leyva y la Lic. Melissa de la Cerda Náñez, delegados Fiduciarios del Fideicomiso, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

NOTA 2 - BASES DE FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros adjuntos se prepararon y presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS e IAS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (las Disposiciones), establecidas por la CNBV. De acuerdo con dichas Disposiciones, el Fideicomiso está obligado a preparar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF.

b) Base de formulación y preparación

El Fideicomiso ha utilizado el método del costo histórico para la valuación de los rubros de sus estados financieros, modificado por la valuación de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

c) Moneda funcional y de reporte

El peso mexicano es la moneda funcional y de reporte del Fideicomiso, ya que es la moneda propia del ambiente económico primario para los propósitos de este; debido a esto, no fue necesario realizar proceso de conversión alguno.

d) Presentación en los estados financieros

Los estados financieros se presentan en miles de pesos; consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables del Fideicomiso muestran partidas con saldos menores a la unidad (un mil pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

e) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo futuro afectado.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos, incertidumbres de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar un ajuste material a los importes en libros de activos, pasivos y juicios críticos en la aplicación de políticas contables, que tienen el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros incluyen principalmente la determinación del valor de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados.

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables de los activos financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;

Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios); y

Nivel 3: Datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

NOTA 3 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y OTRAS REVELACIONES

Las principales políticas contables del Fideicomiso seguidas en la preparación de estos estados financieros, las cuales están de acuerdo con las NIIF se resumen como sigue:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional, así como inversiones disponibles a la vista con vencimiento menor a tres meses a partir de su adquisición, las cuales se registran inicialmente a su costo de adquisición ajustándose con los intereses y rendimientos devengados con base en el método de costo amortizado, lo cual es similar a su valor de mercado debido a que son operaciones de corto plazo con instrumentos de mercado.

b) Activos financieros

Los activos financieros que posee el Fideicomiso se valúan conforme a lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros. Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en su fecha de concertación, que es la fecha en la que el Fideicomiso se compromete a comprar o vender el activo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos financieros que mantiene el Fideicomiso han sido clasificados como Instrumentos Financieros Negociables (IFN), considerando el modelo de negocio del Fideicomiso, por lo que éstos se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable y los costos de la transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados.

Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido, y asimismo, el Fideicomiso ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen posteriormente a su valor razonable.

Las pérdidas y ganancias que surgen de los cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos a su valor razonable, con cambios reconocidos en resultados, se reconocen en el periodo en el que se devengan.

c) Pasivos acumulados

Las pasivos acumulados, a cargo del Fideicomiso reconocidos en el estado de situación financiera representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos acumulados ascienden \$142 y \$161, respectivamente, los cuales corresponden principalmente a honorarios fiduciarios, honorarios por administración y comisiones. Los honorarios y gastos por comisiones se reconocen en el estado de resultados conforme se reciben los servicios relacionados. Los gastos por servicios administrativos prestados por el Asesor Financiero se determinan considerando un porcentaje establecido del monto máximo de los activos en administración del Fideicomiso correspondiente al mes anterior a la cual se calcula.

d) Patrimonio

El Patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados. La emisión y cancelación de los certificados es ordenada por los inversionistas a través de los intermediarios financieros, las cuales se registran al costo en la fecha de la transacción (ver Nota 9).

e) Activos netos del Fideicomiso

Los activos netos del Fideicomiso constituyen la única fuente de pago a los tenedores de los Certificados Bursátiles, quienes tendrán derecho a una parte alícuota del valor de los activos que formen parte de los activos netos del Fideicomiso.

f) Dividendos

Los dividendos cobrados que sean decretados por las empresas emisoras de los valores se reconocen directamente en resultados.

g) Distribuciones en efectivo

Las distribuciones de efectivo pagadas que sean decretadas por el Agente Administrativo respecto de los Certificados Bursátiles se reconocen en resultados.

h) Obligaciones fiscales

El Fideicomiso, por ser un instrumento de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta (ISR) de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, conforme lo señala el Contrato de Fideicomiso.

i) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

j) Cuentas de orden

Las cuentas de orden tienen un carácter informativo para los tenedores de los Certificados Bursátiles y para el público inversionista en general:

- El número de Certificados Bursátiles autorizados, el número de Certificados Bursátiles en circulación y en tesorería; y
- El monto total autorizado de la emisión, especificando el monto de los Certificados Bursátiles en circulación y en tesorería.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Certificados Bursátiles emitidos en circulación se muestran a continuación:

Clave de cotización	Certificados bursátiles por unidad	Valor nominal (pesos)	2024			2023		
			Certificados bursátiles en circulación	Valor de mercado unitario (pesos)	Valor de mercado total	Certificados bursátiles en circulación	Valor de mercado unitario (pesos)	Valor de mercado total
GENIUS 21	40,000	\$ 50	1,880,000	\$ 108.07	<u>\$ 203,164</u>	2,520,000	\$ 54.47	<u>\$137,262</u>

k) Operaciones en moneda extranjera

El Fideicomiso no cuenta con activos en moneda extranjera. En caso de recibir dividendos en moneda extranjera, se valuarán al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, de conformidad con lo establecido en la NIC 21, Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro del resultado integral de financiamiento.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran en su totalidad por depósitos bancarios denominados en moneda nacional, los cuales ascienden a \$ 143 y \$ 96, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los rendimientos generados por efectivo y equivalentes de efectivo, reconocidos en el estado de resultados del Fideicomiso, ascienden a \$1 para ambos años.

NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

a) Integración

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, clasificados como IFN, se analizan como se muestra a continuación:

	2024	2023
Instrumentos financieros designados a valor razonable:		
Costo de adquisición de instrumentos financieros negociables	\$ 147,440	\$ 116,051
Aumento por valuación a valor razonable	55,782	21,251
	<u>\$ 203,222</u>	<u>\$ 137,302</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición de la cartera de los IFN se compone de las siguientes emisoras:

2024				
Emisora	Clave de pizarra	ISIN	Número de títulos	Valor razonable
Nvidia Corp	NVDA*	US67066G1040	14,407	\$ 40,334
Netflix, Inc.	NFLX*	US64110L1061	1,805	33,540
Mastercard Inc	MA*	US57636Q1040	2,009	22,054
Oracle Corporation	ORCL*	US68389X1054	4,782	16,613
Services Now	NOWW*	US81762P1021	691	15,272
Amazon.Com Inc	AMZN*	US0231351067	2,693	12,317
Visa Inc	V*	US92826C8394	1,856	12,229
Apple Inc	AAPL*	US0378331005	2,311	12,065
Alphabet Inc	GOOG*	US02079K1079	2,960	11,752
Qualcomm Inc.	QCOM	US7475251036	3,257	10,431
Microsoft Corp	MSFT*	US5949181045	983	8,638
Advanced Micro Devices, Inc.	AMD*	US0079031078	3,168	7,977
			<u>40,922</u>	<u>\$ 203,222</u>

Emisora	Clave de pizarra	ISIN	No. títulos	Valor razonable
Meta Plataforms Inc	META*	US30303M1027	4,726	\$ 28,411
Nvidia Corp	NVDA*	US67066G1040	3,278	27,570
Advanced Micro Devices, Inc.	AMD*	US0079031078	4,690	11,742
Microsoft Corp	MSFT*	US5949181045	1,809	11,553
Netflix, Inc.	NFLX*	US64110L1061	1,031	8,526
Alphabet Inc	GOOG*	US02079K1079	3,488	8,349
Oracle Corporation	ORCL*	US68389X1054	4,442	7,954
Amazon.Com Inc	AMZN*	US0231351067	2,878	7,427
Mastercard Inc	MA*	US57636Q1040	985	7,135
Visa Inc	V*	US92826C8394	1,606	7,101
Apple Inc	AAPL*	US0378331005	1,889	6,177
Qualcomm Inc.	QCOM*	US7475251036	2,181	5,357
			33,003	\$ 137,302

b) Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto por valuación a valor razonable de instrumentos financieros, reconocido por el Fideicomiso en el estado de resultado, corresponde a un ingreso por \$34,531 y \$53,157, respectivamente.

c) Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por compraventa de instrumentos financieros, reconocido en el estado de resultado del Fideicomiso, se analiza como sigue:

	2024	2023
Utilidad en ventas de valores	\$ 70,520	\$ 21,000
Pérdida en venta de valores	(107)	(11,792)
	\$ 70,413	\$ 9,208

d) Dividendos cobrados

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fideicomiso recibió dividendos cobrados en efectivo por \$433 y \$766, respectivamente. Dichos dividendos fueron utilizados por el Fiduciario para reinversión en valores, en cumplimiento de las instrucciones recibidas por el Agente Administrativo.

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a) Factores de Riesgo

Las operaciones del Fideicomiso le exponen a la variabilidad en riesgo financiero, riesgo de precio, riesgo de crédito y riesgo de liquidez

Al evaluar la posible inversión en los Certificados Bursátiles, los inversionistas potenciales deben analizar y evaluar toda la información contenida en el Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos riesgos inherentes a los Certificados Bursátiles. Aquellos riesgos que a la fecha de la emisión de los estados financieros se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez o la situación financiera del Fideicomiso y, por lo tanto, sobre el valor de los Certificados Bursátiles. Asimismo, la inversión en los Certificados Bursátiles supone un conocimiento del mercado de valores por parte del inversionista, así como de los riesgos que se corren al invertir en este tipo de instrumentos. En virtud de que el instrumento pretende obtener, antes de gastos, rendimientos similares a los de su Índice de Referencia, la inversión en el mismo también supone que el inversionista comprenda la forma en que se compone y opera dicho Índice.

En vista de estas condiciones, los inversionistas aceptan asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles al invertir en ellos.

Al 31 de diciembre de 2024, se tienen celebrado un contrato de licencia con el proveedor del Índice de Referencia de la Emisión. La Emisión busca resultados de inversión que generalmente corresponden al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de referencia, el cual no es representativo del mercado en su totalidad. Los Certificados Bursátiles han sido diseñados para ser utilizados como parte de estrategias globales de inversión de un inversionista, por lo que pudiera ser no conveniente la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados Bursátiles.

b) Administración de riesgos y activos netos

1.- Factores de riesgo financiero del Fideicomiso

Las operaciones del Fideicomiso lo exponen a la variabilidad en riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión de estos riesgos es llevada a cabo por el Asesor Financiero a través de políticas de administración de riesgos definidas en los “Lineamientos y Procedimientos sobre Exposición y Administración del Riesgo Operativo” y en la sección de “Control de Riesgos del Manual Operativo” del Fideicomiso que cubren áreas específicas, tales como: riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y la situación del aumento abrupto de los Activos en Administración.

• Riesgo Mercado

Riesgo de los precios

El valor de los Certificados Bursátiles podría emitidos por el Fideicomiso están expuesto a un riesgo por inestabilidad y fluctuaciones significativas en las condiciones económicas, financieras y de mercado de otros países, particularmente de los Estados Unidos de América y de otros países de Centro y Sudamérica. Cualquier recesión económica en los Estados Unidos de América o en dichos otros países podría tener un efecto significativo adverso en las condiciones económicas y de mercado de México y, en consecuencia, en el valor de los Certificados Bursátiles.

Riesgo cambiario

El Fideicomiso está expuesto a presentarse una depreciación significativa del Peso con respecto al dólar u otras monedas, los resultados financieros y de negocios de los Valores podrían verse afectado negativamente, lo cual podría afectar negativamente el valor de los Certificados Bursátiles.

- **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el pudiera no ser capaz de generar suficientes recursos de efectivo para cubrir sus obligaciones en su totalidad a su vencimiento, o si sólo lograra hacerlo en condiciones que fueran materialmente en desventaja.

El emisor de los Certificados Bursátiles es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago de los Certificados Bursátiles. Los Tenedores de los Certificados Bursátiles tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieran demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos.

Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados Bursátiles no es un fondo de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales fondos de inversión. La Emisión está sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a la misma, por tanto, una reducción en el valor de los Valores pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados Bursátiles de la Emisión.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Agente Administrativo, del Fiduciario, del Administrador de Inversiones y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones y los Documentos de la Emisión respectivos.

La Emisión buscará resultados de inversión que generalmente corresponden al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de Referencia, el cual no es representativo del mercado en su totalidad. Los Certificados Bursátiles han sido diseñados para ser utilizados como parte de estrategias globales de inversión de un inversionista, por lo que pudiera ser no conveniente la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados Bursátiles.

El Analista de sensibilidad se basa en la información histórica del Índice S&P/BMV Ingenius Index de los últimos 19 meses considerando que el valor razonable de la cartera de inversiones del Fideicomiso se da en función de la correlación histórica con el índice S&P/BMV Ingenius Index.

Esto representa la mejor estimación de la administración del Fideicomiso sobre un cambio razonable posible en el índice S&P/BMV Ingenius Index teniendo en consideración la volatilidad histórica del Índice.

- **Riesgo Crédito**

El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo de que una de las contrapartes de un instrumento financiero al no cumplir una obligación, le cause una pérdida financiera a la otra parte.

La política del Fideicomiso por la estructura establecida en los documentos de la Emisión es invertir solamente en instrumentos listados y cotizado en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Dado que los instrumentos operan y liquidan en mercados organizados y reconocidos, el riesgo de contraparte es mínimo debido a la existencia de una Contraparte Central de Valores (INDEVAL).

El efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra depositado en cuentas bancarias de contrapartes con alta calidad crediticia (AA o mayor) y en instrumentos que cuenten con alta liquidez.

Todas las transacciones en instrumentos cotizados en BMV se liquidan / pagan a su entrega mediante la Contraparte Central de Valores (INDEVAL). Por lo tanto, el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que las cámaras aseguran la liquidación de las operaciones pactadas en las bolsas respectivas.

2.- Riesgos relacionados con los Certificados Bursátiles

Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados Bursátiles no es un fondo de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales fondos de inversión. La Emisión está sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a la misma, por tanto, una reducción en el valor de los Valores pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados Bursátiles de la Emisión.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Agente Administrativo, del Fiduciario, del Administrador de Inversiones y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones y los Documentos de la Emisión respectivos. Debido a que el objetivo de la Emisión consiste en buscar resultados de inversión, antes de Gastos, similares al rendimiento del Índice de Referencia, la inversión en los Certificados Bursátiles supone de igual forma el conocimiento sobre la forma como dicho Índice de referencia opera.

Un índice es un cálculo financiero teórico, mientras que los Certificados Bursátiles representan una fracción de una cartera de inversiones real. Es posible que existan diferencias entre el desempeño de los Certificados Bursátiles de la Emisión (de acuerdo al Valor Neto de los Activos de la misma) y el desempeño de su Índice de Referencia por diversas razones tales como costos de transacción (los cuales no están contemplados en un Índice), valuaciones de activos, variaciones de tiempo, redondeo de precios, políticas regulatorias, existencia de dinero en la Cartera en razón de que los índices no necesariamente cuentan con un componente de dinero y diferencias entre la Cartera de la Emisión y su Índice de Referencia, que resultan de la utilización de un muestreo representativo de las Emisiones.

El muestreo representativo es una estrategia de indización que involucra la inversión en una muestra representativa de los Valores incluidos en el Índice de Referencia de la Emisión que en conjunto tiene un perfil de inversión similar al Índice de Referencia de la Emisión. Dentro de los activos de la Cuenta General podría no haber la totalidad de los Valores que componen el Índice de Referencia de la Emisión. Como resultado, la Emisión también se encuentra sujeta al riesgo de administración y al riesgo consistente en que la estrategia de inversión del Administrador de Inversiones no produzca los resultados esperados. Por lo que no es posible garantizar que los resultados de la Emisión sean iguales a los resultados de Índice de Referencia.

• Riesgos de operación de Mercado de los Certificados Bursátiles

El Emisor no puede asegurar que se desarrollará o creará un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles. Se ha solicitado el registro de los Certificados en el RNV y su listado en la BMV. Sin embargo, si no se desarrolla un mercado de operación activo para los Certificados Bursátiles, los Tenedores no podrán vender sus Certificados Bursátiles al precio, momento y en la cantidad deseada. La operación del mercado secundario podrá ser suspendida por la Bolsa debido a condiciones de mercado u otras razones, que puedan adversamente afectar el precio de los Certificados Bursátiles.

En adición, los Certificados Bursátiles podrán ser operados en, por encima o por debajo del Valor Neto de los Activos por Certificado correspondiente. El Valor Neto de los Activos por Certificado fluctuará por los cambios en el valor de mercado de los activos de la Emisión, así como por la oferta y demanda del mercado. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán ser operados en el mercado secundario en días en los que no se acepten cualesquiera Órdenes de Creación o Cancelación o en condiciones de excesiva volatilidad en los mercados, resultando en mayores primas o descuentos al Valor Neto de los Activos que los que se hubieren experimentado en días en los que se acepten Órdenes de Creación o Cancelación de Certificados Bursátiles de la Emisión. Aunque el proceso de creación y cancelación ha sido diseñado para aumentar la posibilidad que los Certificados Bursátiles de la Emisión puedan ser operados a un valor que se acerque al Valor Neto de los Activos de la Emisión, cualesquiera interrupciones al proceso de creación y cancelación pudiera resultar en precios de operación que difieran significativamente del Valor Neto de los Activos.

3.- Riesgos de concentración de Mercado, Industria o Sector

Si el Índice de Referencia o Cartera de referencia de la Emisión se concentra en los valores de un mercado, industria, grupo de industrias, sector o clase de activos, la Emisión podría verse adversamente afectada por el desempeño de aquellos valores y podrá estar sujeta a una mayor volatilidad de precio. En adición, si la Emisión se concentrara en una industria o sector en particular puede ser más susceptible a cualquier evento económico, de mercado, político o regulatorio aislado que afecte la industria o sector en particular.

4.- Riesgo de suspensión de Cotización

En el caso de que se suspenda la cotización de alguno de los Valores por cualquiera de las razones que se establecen en el reglamento de la Bolsa en la que coticen, podría traer como consecuencia una baja en el precio de cotización de los Certificados Bursátiles de la Emisión en cuya cuenta se encuentren depositados dichos Valores, o bien la suspensión de la cotización de los Certificados Bursátiles de la Emisión. Asimismo, la cotización de los Certificados Bursátiles podría estar sujeta a suspensiones temporales por variaciones importantes en su precio durante una misma sesión de remate, de igual manera que cualquier otra acción de las que cotizan en la bolsa de valores.

5.- Riesgo de desempeño de Clases de Activos

Los valores de un índice de referencia pueden tener un rendimiento menor que el de otros valores o índices que replican otras industrias, grupos de industrias, mercados, clases de activos o sectores. Por ejemplo, los Valores en el Índice de Referencia pudieran tener rendimientos menores que otras inversiones del mercado de valores.

6.- Riesgos de inversión pasiva

El Patrimonio del Fideicomiso no será administrado activamente. La Emisión podría verse afectada por una disminución general en el mercado de valores o en un segmento del mercado relacionado con el Índice de Referencia. La Emisión invierte en Valores incluidos en o que representen el Índice de Referencia. El Administrador de Inversiones no intentará tomar posiciones defensivas en mercados a la baja.

7.- Riesgos de amortización de los Certificados Bursátiles

Los Certificados únicamente podrán ser amortizados a través de un Participante Autorizado mediante la cancelación de Unidades enteras o sus múltiplos. Los Tenedores de fracciones de Unidades no podrán ejercer el derecho de amortización por fracciones de una Unidad. Adicionalmente, cualquier inversionista que amortice una Unidad podrá recibir una Canasta que no corresponda exactamente a la composición del Índice de Referencia.

8.- Riesgos de liquidez de los Certificados Bursátiles

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso pudiera no ser capaz de generar suficientes recursos de efectivo para cubrir sus obligaciones en su totalidad a su vencimiento, o si sólo lograra hacerlo en condiciones que fueran materialmente en desventaja.

Los pasivos financieros no derivados del Fideicomiso son de corto plazo e incluyen principalmente, documentos y cuentas por pagar (honorarios fiduciarios, entre otros), cuenta liquidadora acreedora por operaciones de capitales.

El Emisor no puede asegurar que existirá un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles. De no existir dicho mercado, los Tenedores podrían ver limitada su posibilidad de vender los Certificados Bursátiles al precio, momento y en la cantidad deseada.

9.- Riesgos de liquidación del Fideicomiso

Al término del Fideicomiso por vencimiento del plazo, a su terminación anticipada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso o por la cancelación del listado y registro de los Certificados Bursátiles por cualquier causa, los activos de la Emisión o el producto de su venta se distribuirán entre los Tenedores de la Emisión, después de pagar los Gastos aplicables según se establece en el Contrato de Fideicomiso. A partir de la terminación del Fideicomiso, el Fiduciario realizará los actos que sean necesarios según se determinen en la Notificación de Terminación.

En caso de terminación del Fideicomiso, los Tenedores de fracciones de Unidades podrían verse adversamente afectados por la venta de sus Certificados Bursátiles en condiciones de mercado menos favorables, o por un periodo de tiempo incierto, según el mismo sea requerido por el Fiduciario para amortizar sus Certificados Bursátiles. Consecuentemente, no existe fecha cierta para que los Tenedores de fracciones de Unidades reciban el producto de la venta de las Unidades fraccionales o el que les corresponda por su amortización.

10.- Riesgos por Ataques Cibernéticos

Ataques Cibernéticos es posible que tanto el Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso puedan ser objeto de ataques cibernéticos y otras amenazas y violaciones de seguridad que pudieran llegar a comprometer y, en su caso, afectar materialmente sus sistemas, por lo que podría comprometer la confidencialidad de la información en su poder, su capacidad para prestar sus servicios, el cumplimiento de los fines del fideicomiso y la operación, por periodos de tiempo prolongados, así como sus sistemas de comunicación. Adicionalmente, el uso y divulgación no autorizada de información confidencial y/o sensible pudiera llegar tener un efecto adverso en el negocio, reputación y rentabilidad del Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso. Dichas situaciones pudieran llegar a generar un efecto adverso en el negocio del Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso, según sea el caso.

NOTA 7 – PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fideicomiso no tiene ningún pasivo contingente que deba revelarse o reconocerse.

NOTA 8 – PATRIMONIO CONTABLE

a) Estructura de patrimonio, creaciones y redenciones.

El Patrimonio del Fideicomiso consiste en la aportación inicial, posteriormente se incrementa con los recursos provenientes de la colocación de los Certificados Bursátiles de cada emisión. Tanto las creaciones como las redenciones de Certificados Bursátiles se llevan a cabo de acuerdo con la notificación diaria del Asesor Financiero del precio teórico de los Certificados Bursátiles que el Fiduciario da a conocer por los sistemas de divulgación de la BMV (EMISNET) y de la CNBV (STIV-2) a través de un evento relevante, así como de la composición de la Canasta del día de la orden de creación y/o cancelación.

El emisor de los Certificados Bursátiles es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago de los Certificados Bursátiles. Los Tenedores de Certificados Bursátiles tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieran demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos.

	2024	2023
Patrimonio	\$ 177,428	\$ 100,541
(Redenciones) creaciones, neto	\$ (38,473)	\$ 75,346

El patrimonio del Fideicomiso está compuesto por todos y cada uno de los bienes y derechos siguientes:

- La aportación inicial;
- Los activos e ingresos derivados de la cartera de la emisión;
- Los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a las cuentas del Fideicomiso de conformidad con las órdenes respectivas;
- Los valores;
- Todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente sean afectadas al patrimonio del Fideicomiso por el fideicomitente o, que, de conformidad con las Instrucciones del Agente Administrativo, sean afectadas al patrimonio del fideicomiso por cualquier otra persona;
- Cualesquiera montos de efectivo que mantenga el Fiduciario en las cuentas del Fideicomiso, así como los rendimientos generados por las inversiones permitidas;
- En su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o la Ley aplicable al Fiduciario en carácter de Fiduciario del Fideicomiso, que resulten necesarias o convenientes para dar cumplimiento a los Fines del Fideicomiso, ya sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro; y
- Las demás cantidades y derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el presente Fideicomiso por cualquier causa.

b) Movimientos de patrimonio

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el Fideicomitente realizó aumentos al patrimonio por \$76,887, mientras que por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, se realizaron reembolsos de patrimonio por \$97,106.

NOTA 9 - EMISIÓN Y COLOCACIÓN

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados del Fideicomiso, con clave de pizarra “GENIUS 21”, corresponden a la emisión autorizada por la CNBV por un monto de hasta \$50,000,000, con un monto de la oferta pública de \$200,000, llevándose a cabo una oferta pública de 4,000,000 Certificados Bursátiles.

El número de los Certificados Bursátiles emitidos por el Fideicomiso y efectivamente colocados varía en la medida que el Fiduciario reciba de los inversionistas, a través de los Participantes Autorizados, solicitudes de órdenes de creación de Certificados Bursátiles, las cuales, una vez autorizadas, transfieren al Fideicomiso una canasta de valores a cambio de la emisión a su favor de los Certificados Bursátiles. De igual manera, los inversionistas pueden presentar órdenes de cancelaciones de Certificados Bursátiles y, una vez autorizadas, transfieren al Fideicomiso el número de Certificados Bursátiles a cambio de la canasta de valores correspondientes.

Los Certificados Bursátiles no tendrán plazo determinado, ya que estarán en vigor hasta en tanto no se dé por terminado el Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el número de Certificados Bursátiles en circulación es de 1,880,000 y 2,520,000, respectivamente.

La información con respecto al precio teórico, así como el número de Certificados Bursátiles en circulación puede ser consultada en el Archivo de Composición de Cartera que el Fiduciario da a conocer de manera diaria por los sistemas de divulgación de la BMV (EMISNET) y CNBV (STIV), con un precio de colocación de los Certificados Bursátiles de \$50 (pesos).

NOTA 10 - DISTRIBUCIONES EN EFECTIVO

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han realizado distribuciones de efectivo.

NOTA 11 - OBLIGACIONES FISCALES

El Fideicomiso, en virtud del cumplimiento de los requisitos previstos por las Disposiciones Fiscales en Materia de fideicomisos Accionarios, aplicara el tratamiento fiscal correspondiente a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones o de títulos con objeto de replicar (o de certificados emitidos por Fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendrá mediante índices accionarios, de conformidad con la regla 3.1.15, fracción II, inciso c) de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018. Los tenedores de los Certificados cumplirán por cuenta propia las obligaciones fiscales derivadas de los ingresos obtenidos del Fideicomiso.

NOTA 12 - EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Fideicomiso no ha identificado la existencia de algún evento o transacción que requiere el reconocimiento de ajustes en la información financiera al 31 de diciembre de 2024 o su revelación.

NOTA 13 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y MODIFICACIONES PARA EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Fideicomiso no ha aplicado o aplicó parcialmente, según le fueron aplicables, nuevas NIIF y sus modificaciones que fueron efectivas a partir del 1 de enero de 2024, las cuales corresponden a las siguientes:

Nuevas NIIF	Modificaciones
No aplicables al Fideicomiso Ninguna identificada	No aplicables al Fideicomiso: • IFRS 16, Arrendamientos • IAS 7, Estado de flujos de efectivo • IFRS 7, Instrumentos financieros: Revelaciones Aplicables al Fideicomiso: • IAS 1, Presentación de estados financieros • Documento Declaración de Práctica No. 2 de IFRS, Realización de juicios sobre materialidad • IAS 8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

La Administración del Fideicomiso concluyó que no hubo impactos significativos en los estados financieros derivados de estas nuevas NIIF y sus modificaciones.

NOTA 14 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y MODIFICACIONES PARA AÑOS SUBSECUENTES

Al 31 de diciembre de 2024, se han promulgado las siguientes nuevas NIIF y sus modificaciones que pudieran tener un impacto en los estados financieros del Fideicomiso:

Nuevas NIIF	Modificaciones
No aplicables al Fideicomiso: <i>Aplicable a partir del 1 de enero de 2027</i> • IFRS 19, Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Revelaciones	No aplicables al Fideicomiso: <i>Aplicable a partir del 1 de enero de 2025</i> • IAS 21, Efectos de cambios en los tipos de cambio de moneda extranjera • IFRS 1, Adopción por primera vez de IFRS <i>Aplicable a partir del 1 de enero de 2026</i> • Mejoras anuales a: - IFRS, Adopción por primera vez de NIIF; - IFRS 10, Estados Financieros Consolidados; <i>Sin fecha de entrada en vigor (adopción anticipada permitida)</i> • IAS 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos • IFRS 10, Estados Financieros Consolidados
Aplicables al Fideicomiso: <i>Aplicable a partir del 1 de enero de 2027</i> • IFRS 18, Presentación y Revelación en los Estados financieros	Aplicables al Fideicomiso: <i>Aplicable al 1 de enero de 2026</i> • IFRS 9, Instrumentos Financieros e IFRS 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones - Clasificación y medición de instrumentos financieros - IFRS 9, Instrumentos Financieros; - IFRS 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones; - IAS 7, Estados de Flujos de Efectivo

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Administración del Fideicomiso está en proceso de determinar los efectos derivados de la adopción de estas nuevas NIIF y sus modificaciones.

NOTA 15 - ASUNTOS DE SOSTENIBILIDAD Y SU REVELACIÓN

a) Antecedentes generales

A partir del 1 de enero de 2024, y en un contexto de aplicación general, las entidades que preparan y presentan sus estados financieros deben aplicar las siguientes Normas de Sostenibilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés):

- *NIIF S1 Requisitos Generales para la Revelación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad*: Exige que las entidades revelen información para evaluar el efecto de los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad a los que se enfrentan a corto, mediano y largo plazo, derivados de las dependencias e impactos en los recursos y las relaciones que mantienen; y
- *NIIF S2 Información Relacionada con el Clima*: Abarca la información relacionada con el clima centrada en la consideración del gobierno corporativo, la estrategia y la gestión de riesgos de su negocio, y debe utilizarse junto con la NIIF S1.

Sin embargo, durante el primer año en que una entidad aplique dichas Normas de Sostenibilidad, el ISSB ha establecido un período de exención de algunos requisitos de las NIIF S1 y S2, lo que permite limitar su información a la información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

b) Requerimientos para entidades emisoras en México

Para el caso de las entidades emisoras en México (las Emisoras), el 20 de enero de 2025, la CNBV emitió una Resolución Modificatoria a las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras y otros participantes del mercado de valores (la Resolución Modificatoria), en donde requiere a dichas Emisoras la revelación de información de sostenibilidad, en el entendido de que dicha información haga referencia sobre los riesgos y oportunidades de la emisora relacionados con la sostenibilidad, que podría esperarse razonablemente que afecten sus flujos de efectivo, su acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, medio y largo plazo, y que deberá incluir información sobre la gobernanza, estrategia y gestión sobre dichos riesgos y oportunidades, así como las métricas y objetivos relacionados.

En este sentido, se agregó el artículo 82-Bis a las Disposiciones, en donde se establecen los siguientes requerimientos:

- a) Como regla general, las Emisoras deben elaborar un informe que contenga la información de sostenibilidad, elaborado de acuerdo con las NIIF S1 y NIIF S2; y
- b) Aquellas entidades reguladas que actúen como Emisoras, deberán elaborar su información de sostenibilidad de conformidad con la normatividad que al efecto se emita en las disposiciones que les sean aplicables;

Respecto al ejercicio en el cual debe iniciarse a preparar y revelar esta información, los artículos Segundo y Tercero transitorios de la Resolución Modificatoria antes mencionada, especifican que:

- a) La primera información anual a emitir debe presentarse a partir del ejercicio 2026, respecto a la información anual correspondiente al ejercicio 2025; la cual puede no contar con el aseguramiento por parte de un auditor externo;
- b) La información anual de sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2026, presentada en el ejercicio 2027, deberá contar con aseguramiento de manera limitada; y

- c) La información anual subsecuente a la del ejercicio 2026, deberá contar con un aseguramiento razonable.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Fideicomiso se encuentra en proceso de evaluar el impacto en sus procesos operativos y de generación de información financiera y reporte por la adopción de dichas NIIF de Sostenibilidad, considerando desde los esfuerzos en la identificación de riesgos y oportunidades hasta la definición de métricas adecuadas a informar, considerando la actividad preponderante del Fideicomiso.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.



Salvador Flores Leyva
Delegado Fiduciario



Melissa de la Cerda Náñez
Delegado Fiduciario

RSM México

Oficina de la Dirección Ejecutiva

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 76, Planta Baja
Col. Lomas de Chapultepec
11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
T +52 55 5093 6200



rsmmx.mx

RSM México Bogarín S.C. es miembro de la red de RSM y ejerce sus actividades como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM.

Cada miembro de la red RSM es una firma de contadores y consultores independientes cuyas prácticas las provee por sí misma. La red RSM no es en sí misma una entidad legal en ninguna jurisdicción. La red RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía número 4040598) cuya oficina registrada es en el 50 Cannon Street, London, EC4N 6JJ. El logo y la marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizado por miembros de la red son propiedad de la Asociación Internacional de RSM, una asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.

© RSM International Association, 2024

Ciudad de México, a 29 de abril 2025

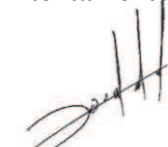
A los Delegados Fiduciarios

Presente,

En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos (Circular Única de Auditores Externos o CUAE), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (Circular Única de Emisoras), en mi carácter de Auditor Externo Independiente de los Estados Financieros Básicos por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 del **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificados con el Número 4117, (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el número 4489)**, y apoderado legal de RSM México Bogarín, S.C., manifiesto lo siguiente:

- Que expreso mi consentimiento para que la Emisora incluya en el Reporte Anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emití.
- Lo anterior en el entendido de que previamente me cercioré de que la información contenida en los Estados Financieros Básicos incluidos en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos o del Informe de Auditoría que presenté, coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente:



C.P.C. Jorge Antonio Durán González
Auditor Externo Independiente
Representante Legal de
RSM México Bogarín, S.C.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Dirección General de Supervisión de Mercados
Dirección de Vigilancia de Emisiones
Insurgentes Sur # 1971
Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón
Ciudad de México, C.P. 01020
Conjunto Inmobiliario Plaza Inn Torres Norte y Sur

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Paseo de la Reforma 255 Piso 5
Cuauhtémoc
Ciudad de México, México, 06500

Referencia: GENIUS 21, a través del Fideicomiso Identificado con el número F/4117 de Intercam Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, División Fiduciaria.
Reporte: Declaración artículo 32 CUAE.

Declaración por parte de las personas y funcionarios responsables de rubricar los Estados Financieros Básicos dictaminados del Fideicomiso Irrevocable de administración, emisión y pago número 4117, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 32 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos".

Sobre los Estados Financieros básicos dictaminados a que hacen referencia las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos" manifestamos:

- i. Que se he revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las presentes disposiciones.
- ii. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- iii. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Entidad o Emisora de que se trate.
- iv. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- v. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Entidad o Emisora de que se trate, su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.
- vi. Se ha revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- vii. Se ha revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos

Atentamente
Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Intercam Grupo Financiero en su carácter de fiduciario del Fideicomiso
Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número
F/4117

Por: Melissa de la Cerda Náñez
Cargo: Delegado Fiduciario

Por: Salvador Flores Leyva
Cargo: Delegado Fiduciario

**Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados
Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificados con el
Número 4117
(Antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de
Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado
con el número 4489)**

**Manifestación del auditor externo independiente de
acuerdo con el artículo 37 de la Circular Única de
Auditores Externos (CUAE).**

Auditoría de Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Ciudad de México a 24 de abril de 2025

**Al Comité Técnico del
Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles
Fiduciarios Indizados Identificados con el Número 4117
(Antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados
Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el número 4489)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (en adelante, la CUE) y el artículo 37 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (en adelante, las Disposiciones o la CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, la CNBV) y en mi carácter de Auditor Externo Independiente del **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificados con el Número 4117 (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el número 4489)** (en adelante, el Fideicomiso) y representante legal de RSM México Bogarín, S.C. (en adelante, el Despacho), por el ejercicio social que concluyó al 31 de diciembre de 2024, declaro bajo protesta de decir verdad las declaraciones que se describen a continuación, con la finalidad de que el Fideicomiso y su Comité Técnico den cumplimiento con sus obligaciones establecidas en la citada CUAE, respecto de verificar que el auditor externo independiente se apegue a la misma:

1. Que cumpla con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE. Asimismo, que soy Licenciado en Contaduría con certificación No. 14066 vigente, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. al que pertenezco, reconocido por la Secretaría de Educación Pública, y que soy Director Asociado del Despacho contratado para la prestación profesional de servicios de auditoría externa, y que el Despacho al que represento, cuenta con registro vigente No. 8622, expedido el 31 de octubre de 2012, por la AGAFF de la SHCP.
2. Que desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión de informe de auditoría externa, así como los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumpla con los requisitos conforme a los artículos 4 y 5 de la CUAE, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.



3. Que el Despacho al que represento cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo de 12 de la CUAE.

Adicionalmente, otorgo mi consentimiento expreso para proporcionar a la CNBV, la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Asimismo, el Despacho se obliga a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de 5 años contados a partir de que concluya la auditoría del Fideicomiso.

Informo que la auditoría a la que se hace referencia en el primer párrafo de este documento corresponde al primer año que he estado a cargo de la auditoría de los estados financieros básicos del Fideicomiso y que el Despacho ha prestado durante 6 años servicios de auditoría externa al Fideicomiso a la fecha de emisión de los estados financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

Atentamente,



C.P.C. Jorge Antonio Durán González
Auditor Externo Independiente
Representante Legal de
RSM México Bogarín, S.C.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING



FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS
IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4117 (ANTES
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS
IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489)

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Con el Informe de los Auditores Independientes

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles
Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4117 (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de
Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados identificado con el número 4489)

CONTENIDO

	<i>Página (s)</i>
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	<i>1-5</i>
<i>ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:</i>	
<i>Estados de situación financiera</i>	<i>6-7</i>
<i>Estados de resultado</i>	<i>8</i>
<i>Estados de cambios en el patrimonio</i>	<i>9</i>
<i>Estados de flujos de efectivo</i>	<i>10</i>
<i>Notas a los estados financieros</i>	<i>11-25</i>

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios y
a Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Intercam Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario:

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles
Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4117 (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de
Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados identificado con el número 4489).

Opinión.

1. Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4117 (el “Fideicomiso”) (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios indizados identificado con el número 4489), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio contable y los estado de flujos de efectivo correspondiente por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como las notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4117 (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados identificado con el número 4489), al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como su resultado y su flujo de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamento de la opinión.

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *“Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros”* de este informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (Código de Ética del “IESBA”), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMPC”) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMPC. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

4. Llamamos la atención sobre la Nota 1, la autorización y actualizaciones de la emisión que informa el cambio del Fiduciario y que a partir de la Fecha de Sustitución Fiduciaria el Fideicomiso se identificará para todos los efectos a que haya lugar con el número F/4117. Dicha situación no modifica la opinión de auditoría.

Cuestiones clave de la auditoría.

5. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones, hemos determinado el siguiente asunto clave:

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría.

6. Se consideró como un asunto clave de la auditoría la valuación a valor razonable de los instrumentos financieros, debido a la relevancia de dichos activos financieros tanto en la situación financiera como en los resultados del Fideicomiso, tomando en cuenta su modelo de negocio y el nivel de jerarquía de valor razonable para la determinación de su valuación.

En las Notas 3c) y 5 de los estados financieros adjuntos, se incluyen las revelaciones sobre la política contable de valuación de instrumentos financieros y la composición de dichos instrumentos, respectivamente.

Cómo se analizó al asunto clave de la auditoría.

7. Se revisó el cumplimiento del Fideicomiso con relación a los requisitos establecidos en el marco normativo contable. Evaluamos la estrategia de la administración para la clasificación de los instrumentos financieros. Analizamos la política contable y su aplicación en la valuación de los instrumentos financieros, considerando la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

Otra información.

8. La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual del Fideicomiso correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditorías correspondiente. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.
9. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.
10. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.
11. Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la CNBV y el informe anual presentado a los tenedores, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso en relación con los estados financieros.

12. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.
13. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

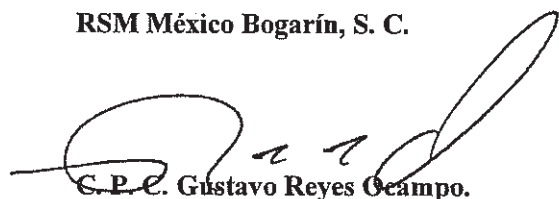
14. Los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros.

15. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
16. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
 - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que al Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
17. Comunicamos con los responsables del gobierno del Fideicomiso, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
 18. También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
 19. Los asuntos que han sido objeto de comunicación, que determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.
 20. El socio responsable de la auditoría de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4117 (antes Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios indizados identificado con el número 4489), al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es quien suscribe este informe.

RSM México Bogarín, S. C.



C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo.

Ciudad de México, 22 de abril de 2024.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING

RSM México Bogarín S.C. es miembro de la red de RSM y ejerce sus actividades como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red RSM es una firma de contadores y consultores independientes cuyas prácticas las proveen por sí mismas. La red RSM no es en sí misma una entidad legal en ninguna jurisdicción.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4117 (ANTES FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE
EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489).
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Miles de pesos)**

	Nota	2023	2022		Nota	2023	2022
Activo				Pasivo y patrimonio			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 96	\$ 136	Pasivos acumulados	7	\$ 161	\$ 108
Instrumentos financieros designados a valor razonable	5a y 6	137,302	150,485	Total pasivo		161	108
Cuentas por cobrar		90	27				
				Patrimonio contable	9	100,541	197,647
				Patrimonio		75,346	51,944
				Creaciones y redenciones, neto		(99,051)	30,470
				Resultados acumulados		60,491	(129,521)
				Resultado del ejercicio		137,327	150,540
				Total del patrimonio		\$ 137,488	\$ 150,648
Total activo		\$ 137,488	\$ 150,648	Total pasivo y patrimonio		\$ 137,488	\$ 150,648

CUENTAS DE ORDEN

	2023	2022
Número de certificados autorizados	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000
Número de certificados en circulación	2,520,000	4,040,000
Número de certificados en tesorería	997,480,000	995,960,000
Monto de los certificados autorizados	50,000,000	50,000,000
Monto de los certificados en circulación	137,262	150,542
Monto de los certificados en tesorería	49,862,738	49,849,458

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Lic. Salvador Flores Leyva y por la Lic. Melissa de la Cerda Náñez (delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de situación financiera se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.



Salvador Flores Leyva
Delegado Fiduciario



Melissa de la Cerda Náñez
Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4117 (ANTES
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES
FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489).
ESTADOS DE RESULTADO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Miles de pesos)**

	Nota	2023	2022
Ingresos (egresos) por instrumentos financieros:			
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	5b y 6	\$ 53,157	\$ (51,008)
Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto	11	9,208	(76,137)
Dividendos cobrados	12	766	632
Rendimientos sobre efectivo y equivalentes de efectivo e instrumentos financieros		1	1
Total de ingresos (egresos), neto		63,132	(126,512)
Gastos:			
Comisiones de administración		(2,562)	(3,009)
Comisiones bancarias		(79)	-
Total de gastos		(2,641)	(3,009)
Utilidad (pérdida) del ejercicio		\$ 60,491	\$ (129,521)

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Lic. Salvador Flores Leyva y por la Lic. Melissa de la Cerda Náñez (delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de resultados se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarin, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.



Salvador Flores Leyva
Delegado Fiduciario



Melissa de la Cerda Náñez
Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4117 (ANTES
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES
FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489).**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Miles de pesos)**

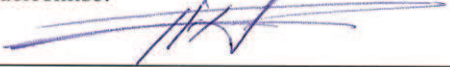
	Patrimonio	Creaciones y redenciones, neto	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Patrimonio contable
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 200,693	\$ (4,889)	\$ -	\$ 30,470	\$ 226,274
Reembolso de capital (Nota 9)	(3,046)	-	-	-	(3,046)
Emisión de certificados bursátiles fiduciarios	-	56,833	-	-	56,833
Traspaso del resultado de ejercicio anterior	-	-	30,470	(30,470)	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(129,521)	(129,521)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	197,647	51,944	30,470	(129,521)	150,540
Reembolso de capital (Nota 9)	(97,106)	-	-	-	(97,106)
Emisión de certificados bursátiles fiduciarios	-	23,402	-	-	23,402
Traspaso del resultado de ejercicio anterior	-	-	(129,521)	129,521	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	60,491	60,491
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 100,541	\$ 75,346	\$ (99,051)	\$ 60,491	\$ 137,327

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de cambios en el patrimonio se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por el Lic. Salvador Flores Leyva y por la Lic. Melissa de la Cerda Náñez (delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de cambios en el patrimonio se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.


Salvador Flores Leyva
Delegado Fiduciario


Melissa de la Cerda Náñez
Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4117 (ANTES
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES
FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489).
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Miles de pesos)**

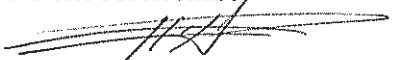
	2023	2022
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	\$ 60,491	\$ (129,521)
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	(53,157)	51,008
	7,334	(78,513)
<u>Actividades de operación</u>		
Instrumentos financieros designados a valor razonable	66,340	24,860
Cuentas por cobrar	(63)	137
Pasivos acumulados	53	(386)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	73,664	(53,902)
<u>Actividades de financiamiento</u>		
Reembolso de capital	(97,106)	(3,046)
Emisión de certificados bursátiles fiduciarios	23,402	56,833
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(73,704)	53,787
Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo	(40)	(115)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	136	251
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 96	\$ 136

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

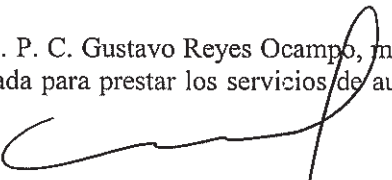
El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Lic. Salvador Flores Leyva y por la Lic. Melissa de la Cerda Nández (delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de flujos de efectivo se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.



Salvador Flores Leyva
Delegado Fiduciario



Melissa de la Cerda Nández
Delegado Fiduciario

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS
BURSÁTILES INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4117 (ANTES FIDEICOMISO
IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS
INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489).
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

NOTA 1 - ENTIDAD QUE REPORTA-

Con fecha 11 de marzo de 2021, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4117 (el Fideicomiso) entre Quanta Shares, S. A. de C. V. como Fideicomitente; Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero, División Fiduciaria como Fiduciario; y CIBanco, S. A., Institución de Banca Múltiple como Representante Común de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (los Certificados Bursátiles), designándose como Fideicomisarios en primer lugar a los tenedores de los Certificados Bursátiles.

La principal actividad del Fideicomiso es la emisión de Certificados Bursátiles, los cuales pretenden reflejar, antes de gastos, el comportamiento del Índice S&P/BMV Ingenius Index. Dicho índice está compuesto por acciones, acciones que conforman el Índice representan un segmento de los sectores de tecnología y consumo discrecional. Son acciones de alto crecimiento (high growth), de alto volumen operativo y son emitidas por empresas de tecnología y/o habilitadas para tecnología.

Con fecha 8 de marzo de 2021, al Fideicomiso le autorizaron la emisión de certificados bursátiles por \$50,000,000 correspondientes a 1,000,000,000 certificados con valor nominal de \$50 (pesos), bajo la clave de pizarra "GENIUS 21", (los Certificados Bursátiles) los cuales tienen vigencia indefinida y permanecerán vigentes hasta que los mismos sean cancelados. La oferta y emisión de los Certificados Bursátiles fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante Oficio 153/10026274/2021. La emisión inicial realizada por el Fideicomiso fue por 4,000,000 de Certificados Bursátiles con un monto de \$200,000.

Con fecha 8 de mayo de 2023 se llevó a cabo la actualización de la Emisión en el Registro Nacional de Valores y fue autorizada por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio de autorización número 153/5085/2023 para llevar a cabo la sustitución del Fiduciario el D'ía que se lleve a cabo el canje del Título ante el Indeval (la "Fecha de Sustitución"), a partir de la Fecha de Sustitución el Fideicomiso se identificará para todos los efectos a que haya lugar con el número F/4117, y dicha autorización ha sido inscrita en el Registro Nacional de Valores con el número 3084-1.70-2023-001. Con base en lo anterior, el título que ampara la Emisión fue canjeado en el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. el 9 de mayo de 2023.

Los Certificados Bursátiles fueron emitidos por el Fiduciario exclusivamente en cumplimiento de los fines del Fideicomiso, por lo que no constituyen una obligación directa de pago a cargo del Fiduciario ni del Fideicomitente. Los Certificados Bursátiles serán pagados a los tenedores con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

El Fiduciario mantiene todos los poderes y facultades necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso, en los términos establecidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo en todo momento actuar en los términos establecidos en el contrato de Fideicomiso, siendo irrevocable por las partes del mismo, por lo tanto, solo podrá ser terminado de conformidad con lo expresamente pactado en dicho contrato una vez que se hayan cumplido sus fines o por las causas señaladas en el mismo, conforme a la legislación aplicable.

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por el Fiduciario a través del Asesor Financiero, a cambio de un honorario.

NOTA 2 - AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS-

a) Autorización de emisión de estados financieros-

El 22 de abril de 2024, Salvador Flores Leyva y la Lic. Melissa de la Cerda Náñez, delegados Fiduciarios del Fideicomiso, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

b) Declaración de cumplimiento-

Los presentes estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS e IAS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (las Disposiciones), establecidas por la Comisión Bancaria. De acuerdo con dichas Disposiciones, el Fideicomiso está obligado a preparar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF.

c) Base de preparación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con IFRS, emitidos por el IASB.

- Nuevos pronunciamientos contables y modificaciones para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023

El Fideicomiso no ha aplicado o aplicó parcialmente, según le fueron aplicables, nuevas NIIF y sus modificaciones que fueron efectivas a partir del 1 de enero de 2023, las cuales corresponden a las siguientes:

Nuevas NIIF	Modificaciones
No aplicables al Fideicomiso: • NIIF 17, Contratos de seguros	No aplicables al Fideicomiso: • IAS 12, Impuestos a la utilidad Aplicables al Fideicomiso: • IAS 1, Presentación de estados financieros • Documento Declaración de Práctica No. 2 de NIIF, Realización de juicios sobre materialidad • IAS 8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

La Administración del Fideicomiso concluyó que no hubo impactos significativos en los estados financieros derivados de estas nuevas NIIF y sus modificaciones.

- *Nuevos pronunciamientos contables y modificaciones para años subsecuentes*

Al 31 de diciembre de 2023, se han promulgado las siguientes nuevas NIIF y sus modificaciones que pudieran tener un impacto en los estados financieros del Fideicomiso:

Nuevas NIIF	Modificaciones
No aplicables al Fideicomiso: Ninguna identificada	No aplicables al Fideicomiso: <i>Aplicable a partir del 1 de enero de 2024</i> • NIIF 16, Arrendamientos • IAS 7, Estado de flujos de efectivo <i>Aplicable a partir del 1 de enero de 2025</i> • IAS 21, Efectos de cambios en los tipos de cambio de moneda extranjera • NIIF 1, Adopción por primera vez de NIIF <i>Sin fecha de entrada en vigor (adopción anticipada permitida)</i> • IAS 28, Inversiones en asociadas y negocios conjuntos • NIIF 10, Estados financieros consolidados
Aplicables al Fideicomiso: • Normas Internacionales de Sostenibilidad y Clima (NIIF S1 y NIIF S2)	Aplicables al Fideicomiso: <i>Aplicable a partir del 1 de enero de 2024</i> • IAS 1, Presentación de estados financieros • NIIF 7, Instrumentos financieros: Revelaciones

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Administración del Fideicomiso está en proceso de determinar los efectos derivados de la adopción de estas nuevas NIIF y sus modificaciones.

d) Moneda funcional y de presentación-

Los estados financieros del Fideicomiso se miden utilizando la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos, ya que corresponde a la moneda de registro funcional y de presentación del Fideicomiso.

e) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre supuestos, incertidumbres de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar un ajuste material a los importes en libros de activos, pasivos y juicios críticos en la aplicación de políticas contables, que tienen el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros incluyen principalmente la determinación del valor de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existe información sobre juicios y estimaciones que deban presentarse dentro de los estados financieros o revelarse en las notas a los mismos.

NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y OTRAS REVELACIONES-

Las principales políticas contables del Fideicomiso seguidas en la preparación de estos estados financieros, las cuales están de acuerdo con las NIIF se resumen como sigue:

a) Preparación de estados financieros-

Los presentes estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico con excepción de los activos financieros valuados a valor razonable, el cual se asemeja al valor de mercado.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional, así como inversiones disponibles a la vista con vencimiento menor a tres meses a partir de su adquisición, las cuales se registran inicialmente a su costo de adquisición ajustándose con los intereses y rendimientos devengados con base en el método de costo amortizado, lo cual es similar a su valor de mercado debido a que son operaciones de corto plazo con instrumentos de mercado.

c) Activos financieros-

Los activos financieros que posee el fideicomiso se valúan conforme a lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos Financieros". Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que el Fideicomiso se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de la transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados.

Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo el Fideicomiso ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen posteriormente a su valor razonable.

Las pérdidas y ganancias que surgen de los cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos a su valor razonable, con cambios reconocidos en resultados, se incluyen en el estado de resultados, en el periodo en el que se devengan.

d) Instrumentos financieros negociables-

Como parte del equivalente de efectivo, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo al modelo de negocio (intención) del Fideicomiso en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda o capital, y se tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento, se valúan a su valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del ejercicio; (2) conservadas a vencimiento, son instrumentos de deuda y se tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen a su costo amortizado; y (3) disponibles para la venta, las que no son clasificadas en algunas de las categorías anteriores; se valúan a su valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar, netas de impuestos a la utilidad, se registran en el resultado integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta.

e) Pasivos-

Las cuentas por pagar, a cargo del Fideicomiso reconocidos en el estado de situación financiera representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

f) Patrimonio-

El Patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados. La emisión y cancelación de los certificados es ordenada por los inversionistas a través de los intermediarios financieros, las cuales se registran al costo en la fecha de la transacción (ver nota 9).

g) Activos netos del Fideicomiso

Los activos netos del Fideicomiso constituyen la única fuente de pago a los tenedores de los Certificados Bursátiles, quienes tendrán derecho a una parte alícuota del valor de los activos que formen parte de los activos netos del Fideicomiso.

h) Dividendos-

Los dividendos cobrados que sean decretados por las empresas emisoras de los valores, se registran directamente en resultados.

i) Distribuciones en efectivo-

Las distribuciones de efectivo pagadas que sean decretadas por el Agente Administrativo respecto de los certificados (GENIUS 21) se registran en resultados.

j) Operaciones en moneda extranjera-

El Fideicomiso no cuenta con activos en moneda extranjera. En caso de recibir dividendos en moneda extranjera, se valuarán de conformidad con lo establecido en la NIC 21 "Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro del resultado integral de financiamiento.

k) Honorarios y gastos por comisiones-

Los honorarios y gastos por comisiones se reconocen en el estado de resultados conforme se reciben los servicios relacionados.

Los gastos por servicios administrativos prestados por el Asesor Financiero se determinan considerando un porcentaje establecido del monto máximo de los activos en administración del Fideicomiso correspondiente al mes anterior a la cual se calcula.

l) Obligaciones fiscales-

El Fideicomiso, por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta (ISR) de acuerdo con la legislación fiscal vigente. Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, conforme lo señala el Contrato de Fideicomiso.

m) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

n) Cuentas de orden

Las cuentas de orden tienen un carácter informativo para los tenedores de los Certificados Bursátiles y para el público inversionista en general, y corresponden a:

- El número de Certificados Bursátiles autorizados, el número de Certificados Bursátiles en circulación y en tesorería; y
- El monto total autorizado de la emisión, especificando el monto de los Certificados Bursátiles en circulación y en tesorería.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Certificados Bursátiles emitidos se muestran a continuación (cifras en pesos, excepto valor de mercado total):

Clave de cotización	Certificados por unidad	Valor nominal	Certificados en circulación	2023	
				Valor de mercado unitario (pesos)	Valor de mercado total
GENIUS 21	40,000	\$ 50	2,520,000	\$ 54.47	\$ 137,262

Clave de cotización	Certificados por unidad	Valor nominal	Certificados en circulación	2022	
				Valor de mercado unitario (pesos)	Valor de mercado total
GENIUS 21	40,000	\$ 50	4,040,000	\$ 37.26	\$ 150,542

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran en su totalidad por depósitos bancarios denominados en moneda nacional, los cuales ascienden a \$ 96 y \$136, respectivamente.

NOTA 5 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS -

a) Integración

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se integran como se muestra a continuación:

	2023	2022
Instrumentos financieros designados a valor razonable:		
Costo de adquisición de instrumentos financieros negociables	\$ 116,051	182,391
Aumento (disminución) por valuación a valor razonable	21,251	(31,906)
Total instrumentos financieros negociables	\$ 137,302	150,485

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición de la cartera se compone de las siguientes emisoras:

2023				
Emisora	Clave de pizarra	ISIN	No. títulos	Valor razonable
Qualcomm Inc.	QCOM*	US7475251036	2,181	\$ 5,357
Apple Inc	AAPL*	US0378331005	1,889	6,177
Visa Inc	V*	US92826C8394	1,606	7,101
Mastercard Inc	MA*	US57636Q1040	985	7,135
Amazon.Com Inc	AMZN*	US0231351067	2,878	7,427
Oracle Corporation	ORCL*	US68389X1054	4,442	7,954
Alphabet Inc	GOOG*	US02079K1079	3,488	8,349
Netflix, Inc.	NFLX*	US64110L1061	1,031	8,526
Microsoft Corp	MSFT*	US5949181045	1,809	11,553
Advanced Micro Devices, Inc.	AMD*	US0079031078	4,690	11,742
Nvidia Corp	NVDA*	US67066G1040	3,278	27,570
Meta Plataforms Inc	META*	US30303M1027	4,726	28,411
				\$ 137,302

2022				
Emisora	Clave de pizarra	ISIN	No. títulos	Valor razonable
Microsoft Corp.	MSFT*	US5949181045	1,883	\$ 4,416
Alphabet Inc.	GOOG*	US02079K1079	2,737	4,733
Netflix Inc.	NFLX*	US64110L1061	1,205	5,631
Amazon.Com Inc.	AMZN*	US0231351067	3,610	5,909
Facebook Inc.	FB*	US30303M1027	3,523	6,048
Service Now	NOWW*	US81762P1021	2,246	6,396
Paypal Holdings Inc.	PYPL*	US70450Y1038	7,460	15,983
Alibaba Group Holding Ltd.	BABAN	US01609W1027	1,508	16,431
Nvidia Corp.	NVDA*	US67066G1040	7,300	19,851
Visa Inc.	V*	US92826C8394	5,228	21,167
Mastercard Inc.	MA*	US57636Q1040	3,130	21,210
Apple Inc.	AAPL*	US0378331005	8,969	22,710
				\$ 150,485

b) Resultado por valuación de instrumentos financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado neto por valuación a valor razonable de instrumentos financieros reconocido por el Fideicomiso en el estado de resultado corresponde a un ingreso por \$53,157 y a un egreso por \$51,008, respectivamente.

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS-

a) Factores de Riesgo

Las operaciones del Fideicomiso le exponen a la variabilidad en riesgo financiero, riesgo de precio riesgo de crédito y riesgo de liquidez

Al evaluar la posible inversión en los Certificados Bursátiles, los inversionistas potenciales deben analizar y evaluar toda la información contenida en el Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos riesgos inherentes a los Certificados Bursátiles. Aquellos riesgos que a la fecha de la emisión de los estados financieros se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez o la situación financiera del Fideicomiso y, por lo tanto, sobre el valor de los Certificados Bursátiles. Asimismo, la inversión en los Certificados Bursátiles supone un conocimiento del mercado de valores por parte del inversionista, así como de los riesgos que se corren al invertir en este tipo de instrumentos. En virtud de que el instrumento pretende obtener, antes de gastos, rendimientos similares a los de su Índice de Referencia, la inversión en el mismo también supone que el inversionista comprenda la forma en que se compone y opera dicho Índice.

En vista de estas condiciones, los inversionistas aceptan asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles al invertir en ellos.

Al 31 de diciembre de 2023, se tienen celebrado un contrato de licencia con el proveedor del Índice de Referencia de la Emisión. La Emisión busca resultados de inversión que generalmente corresponden al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de referencia, el cual no es representativo del mercado en su totalidad. Los Certificados Bursátiles han sido diseñados para ser utilizados como parte de estrategias globales de inversión de un inversionista, por lo que pudiera ser no conveniente la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados Bursátiles.

b) Administración de riesgos y activos netos

1.- Factores de riesgo financiero del Fideicomiso

Las operaciones del Fideicomiso lo exponen a la variabilidad en riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión de estos riesgos es llevada a cabo por el Asesor Financiero a través de políticas de administración de riesgos definidas en los “Lineamientos y Procedimientos sobre Exposición y Administración del Riesgo Operativo” y en la sección de “Control de Riesgos del Manual Operativo” del Fideicomiso que cubren áreas específicas, tales como: riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y la situación del aumento abrupto de los Activos en Administración.

- **Riesgo Mercado**

Riesgo de los precios

El valor de los Certificados Bursátiles podría emitidos por el Fideicomiso están expuesto a un riesgo por inestabilidad y fluctuaciones significativas en las condiciones económicas, financieras y de mercado de otros países, particularmente de los Estados Unidos de América y de otros países de Centro y Sudamérica. Cualquier recesión económica en los Estados Unidos de América o en dichos otros países podría tener un efecto significativo adverso en las condiciones económicas y de mercado de México y, en consecuencia, en el valor de los Certificados Bursátiles.

Riesgo cambiario

El Fideicomiso está expuesto a presentarse una depreciación significativa del Peso con respecto al dólar u otras monedas, los resultados financieros y de negocios de los Valores podrían verse afectado negativamente, lo cual podría afectar negativamente el valor de los Certificados Bursátiles.

- **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el pudiera no ser capaz de generar suficientes recursos de efectivo para cubrir sus obligaciones en su totalidad a su vencimiento, o si sólo lograra hacerlo en condiciones que fueran materialmente en desventaja.

El emisor de los Certificados Bursátiles es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago de los Certificados Bursátiles. Los Tenedores de los Certificados Bursátiles tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieren demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos.

Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados Bursátiles no es un fondo de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales fondos de inversión. La Emisión está sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a la misma, por tanto, una reducción en el valor de los Valores pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados Bursátiles de la Emisión.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Agente Administrativo, del Fiduciario, del Administrador de Inversiones y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones y los Documentos de la Emisión respectivos.

La Emisión buscará resultados de inversión que generalmente corresponden al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de Referencia, el cual no es representativo del mercado en su totalidad. Los Certificados Bursátiles han sido diseñados para ser utilizados como parte de estrategias globales de inversión de un inversionista, por lo que pudiera ser no conveniente la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados Bursátiles.

El Analista de sensibilidad se basa en la información histórica del Índice S&P/BMV Ingenius Index de los últimos 19 meses considerando que el valor razonable de la cartera de inversiones del Fideicomiso se da en función de la correlación histórica con el índice S&P/BMV Ingenius Index.

Esto representa la mejor estimación de la administración del Fideicomiso sobre un cambio razonable posible en el índice S&P/BMV Ingenius Index teniendo en consideración la volatilidad histórica del Índice.

- **Riesgo Crédito**

El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo de que una de las contrapartes de un instrumento financiero al no cumplir una obligación, le cause una pérdida financiera a la otra parte.

La política del Fideicomiso por la estructura establecida en los documentos de la Emisión es invertir solamente en instrumentos listados y cotizado en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Dado que los instrumentos operan y liquidan en mercados organizados y reconocidos, el riesgo de contraparte es mínimo debido a la existencia de una Contraparte Central de Valores (INDEVAL).

El efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra depositado en cuentas bancarias de contrapartes con alta calidad crediticia (AA o mayor) y en instrumentos que cuenten con alta liquidez.

Todas las transacciones en instrumentos cotizados en BMV se liquidan / pagan a su entrega mediante la Contraparte Central de Valores (INDEVAL). Por lo tanto, el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que las cámaras aseguran la liquidación de las operaciones pactadas en las bolsas respectivas.

2.- Riesgos relacionados con los Certificados Bursátiles

Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados Bursátiles no es un fondo de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales fondos de inversión. La Emisión está sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a la misma, por tanto, una reducción en el valor de los Valores pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados Bursátiles de la Emisión.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Agente Administrativo, del Fiduciario, del Administrador de Inversiones y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones y los Documentos de la Emisión respectivos. Debido a que el objetivo de la Emisión consiste en buscar resultados de inversión, antes de Gastos, similares al rendimiento del Índice de Referencia, la inversión en los Certificados Bursátiles supone de igual forma el conocimiento sobre la forma como dicho Índice de referencia opera.

Un índice es un cálculo financiero teórico, mientras que los Certificados Bursátiles representan una fracción de una cartera de inversiones real. Es posible que existan diferencias entre el desempeño de los Certificados Bursátiles de la Emisión (de acuerdo al Valor Neto de los Activos de la misma) y el desempeño de su Índice de Referencia por diversas razones tales como costos de transacción (los cuales no están contemplados en un Índice), valuaciones de activos, variaciones de tiempo, redondeo de precios, políticas regulatorias, existencia de dinero en la Cartera en razón de que los índices no necesariamente cuentan con un componente de dinero y diferencias entre la Cartera de la Emisión y su Índice de Referencia, que resultan de la utilización de un muestreo representativo de las Emisiones.

El muestreo representativo es una estrategia de indización que involucra la inversión en una muestra representativa de los Valores incluidos en el Índice de Referencia de la Emisión que en conjunto tiene un perfil de inversión similar al Índice de Referencia de la Emisión. Dentro de los activos de la Cuenta General podría no haber la totalidad de los Valores que componen el Índice de Referencia de la Emisión. Como resultado, la Emisión también se encuentra sujeta al riesgo de administración y al riesgo consistente en que la estrategia de inversión del Administrador de Inversiones no produzca los resultados esperados. Por lo que no es posible garantizar que los resultados de la Emisión sean iguales a los resultados de Índice de Referencia.

- **Riesgos de operación de Mercado de los Certificados Bursátiles**

El Emisor no puede asegurar que se desarrollará o creará un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles. Se ha solicitado el registro de los Certificados en el RNV y su listado en la BMV. Sin embargo, si no se desarrolla un mercado de operación activo para los Certificados Bursátiles, los Tenedores no podrán vender sus Certificados Bursátiles al precio, momento y en la cantidad deseada. La operación del mercado secundario podrá ser suspendida por la Bolsa debido a condiciones de mercado u otras razones, que puedan adversamente afectar el precio de los Certificados Bursátiles.

En adición, los Certificados Bursátiles podrán ser operados en, por encima o por debajo del Valor Neto de los Activos por Certificado correspondiente. El Valor Neto de los Activos por Certificado fluctuará por los cambios en el valor de mercado de los activos de la Emisión, así como por la oferta y demanda del mercado. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán ser operados en el mercado secundario en días en los que no se acepten cualesquiera Órdenes de Creación o Cancelación o en condiciones de excesiva volatilidad en los mercados, resultando en mayores primas o descuentos al Valor Neto de los Activos que los que se hubieren experimentado en días en los que se acepten Órdenes de Creación o Cancelación de Certificados Bursátiles de la Emisión. Aunque el proceso de creación y cancelación ha sido diseñado para aumentar la posibilidad que los Certificados Bursátiles de la Emisión puedan ser operados a un valor que se acerque al Valor Neto de los Activos de la Emisión, cualesquiera interrupciones al proceso de creación y cancelación pudiera resultar en precios de operación que difieran significativamente del Valor Neto de los Activos.

3.- Riesgos de concentración de Mercado, Industria o Sector

Si el Índice de Referencia o Cartera de referencia de la Emisión se concentra en los valores de un mercado, industria, grupo de industrias, sector o clase de activos, la Emisión podría verse adversamente afectada por el desempeño de aquellos valores y podrá estar sujeta a una mayor volatilidad de precio. En adición, si la Emisión se concentrara en una industria o sector en particular puede ser más susceptible a cualquier evento económico, de mercado, político o regulatorio aislado que afecte la industria o sector en particular.

4.- Riesgo de suspensión de Cotización

En el caso de que se suspenda la cotización de alguno de los Valores por cualquiera de las razones que se establecen en el reglamento de la Bolsa en la que coticen, podría traer como consecuencia una baja en el precio de cotización de los Certificados Bursátiles de la Emisión en cuya cuenta se encuentren depositados dichos Valores, o bien la suspensión de la cotización de los Certificados Bursátiles de la Emisión. Asimismo, la cotización de los Certificados Bursátiles podría estar sujeta a suspensiones temporales por variaciones importantes en su precio durante una misma sesión de remate, de igual manera que cualquier otra acción de las que cotizan en la bolsa de valores.

5.- Riesgo de desempeño de Clases de Activos

Los valores de un índice de referencia pueden tener un rendimiento menor que el de otros valores o índices que replican otras industrias, grupos de industrias, mercados, clases de activos o sectores. Por ejemplo, los Valores en el Índice de Referencia pudieran tener rendimientos menores que otras inversiones del mercado de valores.

6.- Riesgos de inversión pasiva

El Patrimonio del Fideicomiso no será administrado activamente. La Emisión podría verse afectada por una disminución general en el mercado de valores o en un segmento del mercado relacionado con el Índice de Referencia. La Emisión invierte en Valores incluidos en o que representen el Índice de Referencia. El Administrador de Inversiones no intentará tomar posiciones defensivas en mercados a la baja.

7.- Riesgos de amortización de los Certificados Bursátiles

Los Certificados únicamente podrán ser amortizados a través de un Participante Autorizado mediante la cancelación de Unidades enteras o sus múltiplos. Los Tenedores de fracciones de Unidades no podrán ejercer el derecho de amortización por fracciones de una Unidad. Adicionalmente, cualquier inversionista que amortice una Unidad podrá recibir una Canasta que no corresponda exactamente a la composición del Índice de Referencia.

8.- Riesgos de liquidez de los Certificados Bursátiles

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso pudiera no ser capaz de generar suficientes recursos de efectivo para cubrir sus obligaciones en su totalidad a su vencimiento, o si sólo lograra hacerlo en condiciones que fueran materialmente en desventaja.

Los pasivos financieros no derivados del Fideicomiso son de corto plazo e incluyen principalmente, documentos y cuentas por pagar (honorarios fiduciarios, entre otros), cuenta liquidadora acreedora por operaciones de capitales.

El Emisor no puede asegurar que existirá un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles. De no existir dicho mercado, los Tenedores podrían ver limitada su posibilidad de vender los Certificados Bursátiles al precio, momento y en la cantidad deseada.

9.- Riesgos de liquidación del Fideicomiso

Al término del Fideicomiso por vencimiento del plazo, a su terminación anticipada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso o por la cancelación del listado y registro de los Certificados Bursátiles por cualquier causa, los activos de la Emisión o el producto de su venta se distribuirán entre los Tenedores de la Emisión, después de pagar los Gastos aplicables según se establece en el Contrato de Fideicomiso. A partir de la terminación del Fideicomiso, el Fiduciario realizará los actos que sean necesarios según se determinen en la Notificación de Terminación.

En caso de terminación del Fideicomiso, los Tenedores de fracciones de Unidades podrían verse adversamente afectados por la venta de sus Certificados Bursátiles en condiciones de mercado menos favorables, o por un periodo de tiempo incierto, según el mismo sea requerido por el Fiduciario para amortizar sus Certificados Bursátiles. Consecuentemente, no existe fecha cierta para que los Tenedores de fracciones de Unidades reciban el producto de la venta de las Unidades fraccionales o el que les corresponda por su amortización.

10.- Riesgos por Ataques Cibernéticos

Ataques Cibernéticos es posible que tanto el Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso puedan ser objeto de ataques cibernéticos y otras amenazas y violaciones de seguridad que pudieran llegar a comprometer y, en su caso, afectar materialmente sus sistemas, por lo que podría comprometer la confidencialidad de la información en su poder, su capacidad para prestar sus servicios, el cumplimiento de los fines del fideicomiso y la operación, por periodos de tiempo prolongados, así como sus sistemas de comunicación. Adicionalmente, el uso y divulgación no autorizada de información confidencial y/o sensible pudiera llegar a tener un efecto adverso en el negocio, reputación y rentabilidad del Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso. Dichas situaciones pudieran llegar a generar un efecto adverso en el negocio del Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso, según sea el caso.

NOTA 7 - PASIVOS ACUMULADOS-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro corresponde principalmente a cuentas por pagar por concepto de honorarios fiduciarios y comisiones, las cuales ascienden a \$161 y \$108, respectivamente.

NOTA 8 – PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fideicomiso no tiene reconocido ningún pasivo contingente que deba revelarse o reconocerse.

NOTA 9 – PATRIMONIO CONTABLE-

a) Estructura de patrimonio, creaciones y redenciones.

El Patrimonio del Fideicomiso consiste en la aportación inicial, posteriormente se incrementa con los recursos provenientes de la colocación de los Certificados Bursátiles de cada emisión. Tanto las creaciones como las redenciones de Certificados Bursátiles se llevan a cabo de acuerdo con la notificación diaria del Asesor Financiero del precio teórico de los Certificados Bursátiles que el Fiduciario da a conocer por los sistemas de divulgación de la BMV (EMISNET) y de la CNBV (STIV-2) a través de un evento relevante, así como de la composición de la Canasta del día de la orden de creación y/o cancelación.

El emisor de los Certificados Bursátiles es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago de los Certificados Bursátiles. Los Tenedores de Certificados Bursátiles tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieran demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos.

	2023	2022
Patrimonio	\$ 100,541	\$ 197,647
Creaciones y redenciones, neto	\$ 75,346	\$ 51,944

El patrimonio del Fideicomiso está compuesto por todos y cada uno de los bienes y derechos siguientes:

- a) La aportación inicial;
- b) Los activos e ingresos derivados de la cartera de la emisión;
- c) Los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a las cuentas del Fideicomiso de conformidad con las órdenes respectivas;
- d) Los valores;
- e) Todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente sean afectadas al patrimonio del Fideicomiso por el fideicomitente o, que, de conformidad con las Instrucciones del Agente Administrativo, sean afectadas al patrimonio del fideicomiso por cualquier otra persona;
- f) Cualesquiera montos de efectivo que mantenga el Fiduciario en las cuentas del Fideicomiso, así como los rendimientos generados por las inversiones permitidas;
- g) En su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o la Ley aplicable al Fiduciario en carácter de Fiduciario del Fideicomiso, que resulten necesarias o convenientes para dar cumplimiento a los Fines del Fideicomiso, ya sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro; y
- h) Las demás cantidades y derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el presente Fideicomiso por cualquier causa.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fideicomitente realizó reembolsos de capital por \$97,106 y \$3,406, respectivamente.

NOTA 10 - EMISIÓN Y COLOCACIÓN-

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados del Fideicomiso, con clave de pizarra “GENIUS 21”, corresponden a la emisión autorizada por la CNBV por un monto de hasta \$50,000,000, con un monto de la oferta pública de \$200,000, llevándose a cabo una oferta pública de 4,000,000 Certificados.

El número de los Certificados Bursátiles emitidos por el Fideicomiso y efectivamente colocados varía en la medida que el Fiduciario reciba de los inversionistas, a través de los Participantes Autorizados, solicitudes de órdenes de creación de Certificados Bursátiles, las cuales, una vez autorizadas, transfieren al Fideicomiso una canasta de valores a cambio de la emisión a su favor de los Certificados Bursátiles. De igual manera, los inversionistas pueden presentar órdenes de cancelaciones de Certificados Bursátiles y, una vez autorizadas, transfieren al Fideicomiso el número de Certificados Bursátiles a cambio de la canasta de valores correspondientes.

Los Certificados Bursátiles no tendrán plazo determinado, ya que estarán en vigor hasta en tanto no se dé por terminado el Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el número de Certificados Bursátiles en circulación es de 2,520,000 y 4,040,000, respectivamente.

La información con respecto al precio teórico, así como el número de Certificados Bursátiles en circulación puede ser consultada en el Archivo de Composición de Cartera que el Fiduciario da a conocer de manera diaria por los sistemas de divulgación de la BMV (EMISNET) y CNBV (STIV, con un precio de colocación de los Certificados Bursátiles de \$50.

NOTA 11 – RESULTADO POR COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS-

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado por compraventa de instrumentos financieros reconocido en el estado de resultado del Fideicomiso se analiza como sigue:

	2023	2022
Utilidad en ventas de valores	\$ 21,000	\$ 1,998
Pérdida en venta de valores	(11,792)	(78,135)
	<u>\$ 9,208</u>	<u>\$ (76,137)</u>

El incremento reflejado en la utilidad por la compraventa de valores se derivó por el aumento en el precio de mercado de los activos y como consecuencia por las cancelaciones solicitadas por los participantes autorizados durante el ejercicio 2023.

NOTA 12 – DIVIDENDOS-

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fideicomiso recibió dividendos cobrados en efectivo por \$766 y \$632, respectivamente. Dichos dividendos fueron utilizados por el Fiduciario para reinversión en valores, en cumplimiento de las instrucciones recibidas por el Agente Administrativo.

NOTA 13 - DISTRIBUCIONES EN EFECTIVO-

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han realizado distribuciones de efectivo.

NOTA 14 - OBLIGACIONES FISCALES-

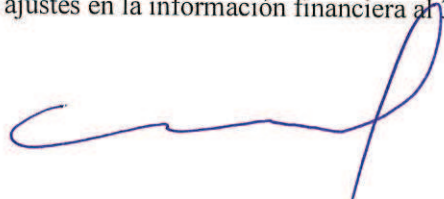
El fideicomiso, en virtud del cumplimiento de los requisitos previstos por las Disposiciones Fiscales en Materia de fideicomisos Accionarios, aplicara el tratamiento fiscal correspondiente a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones o de títulos con objeto de replicar (o de certificados emitidos por Fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendrá mediante índices accionarios, de conformidad con la regla 3.1.15, fracción II, inciso c) de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018. Los tenedores de los Certificados cumplirán por cuenta propia las obligaciones fiscales derivadas de los ingresos obtenidos del Fideicomiso.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Fideicomiso no ha identificado la existencia de algún evento o transacción que requiere el reconocimiento de ajustes en la información financiera al 31 de diciembre de 2023 o su revelación.



Salvador Flores Leyva
Delegado Fiduciario



Melissa de la Cerda Nájiz
Delegado Fiduciario

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING



RSM México

Oficina de la Dirección Ejecutiva

Bvld. Manuel Ávila Camacho No. 76, Planta Baja
Col. Lomas de Chapultepec
11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
T +52 55 5093 6200

    rsmglobalmx

rsmmx.mx

RSM México Bogarín S.C. es miembro de la red de RSM y ejerce sus actividades como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM.

Cada miembro de la red RSM es una firma de contadores y consultores independientes cuyas prácticas las provee por sí misma. La red RSM no es en sí misma una entidad legal en ninguna jurisdicción. La red RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía número 4040598) cuya oficina registrada es en el 50 Cannon Street, London, EC4N 6JJ. El logo y la marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizados por miembros de la red son propiedad de la Asociación Internacional de RSM, una asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.

© RSM International Association, 2024

Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitados, administrador u operador de los activos fideicomitados, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante

NO APLICA